



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

**ACTA ORDINARIA 55**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta  
4 y ocho minutos del día viernes cuatro de junio del año dos mil veintiuno, con la  
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

9 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco -----

10 **REGIDORES SUPLENTE**

11 Msc. Arcelio García Morales-----

12 Sr. Julio Rivas Selles -----

13 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

14 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

16 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

17 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

18 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

19 **SINDICOS SUPLENTE**

20 Sra. Steicy Obando Cunningham-----

21 **AUSENTES:** La regidora Enid Villanueva Vargas estaba en comisión. El Lic.

22 Adenil Peralta Cruz. La regidora Ginette Jarquín Casanova estaba en comisión.

23 La regidora Patricia Chamorro Saldaña. El síndico Bivian Zúñiga estaba en

24 comisión. La Síndica Miriam Morales estaba en comisión. Los síndicos Miguel

25 Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

26 **Nota:** El regidor Arcelio García Morales fungió como propietario en vista que la

27 regidora Enid Villanueva Vargas estaba en comisión.

28 **Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

29 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

30 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal  
2 Yahaira Mora Blanco, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno  
3 de los presentes y los que nos siguen en redes sociales. -----

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,  
6 mediante votación verbal.

7 **I.** Comprobación del quórum-----

8 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.** Oración-----

10 **IV.** Revisión y aprobación actas anteriores ordinaria 54 y extraordinaria 26-----

11 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

12 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

13 **VII.** Informe de comisiones -----

14 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

15 **IX.** Asuntos varios -----

16 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

17 **XI.** Clausura-----

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

20 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior**

21 La señora Presidenta Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de  
22 Sesión Ordinaria #54 del 28 de mayo de 2021, y el Acta de Sesión  
23 Extraordinaria #26 del 26 de mayo de 2021, las cuales quedan aprobadas por el  
24 Concejo Municipal en pleno, con las siguientes enmiendas:

25 Acta ordinaria 54:

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal menciona que en el artículo cinco,  
27 cuando se realizó la lectura de la correspondencia se anotó como seis punto  
28 uno, siendo la numeración correcta cinco, para que se haga esa corrección.

29 Aprobada con la enmienda.

30 Acta extraordinaria 26:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge  
2 Molina.

3 El regidor Jorge Molina buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes  
4 compañeros, muchísimas gracias señora presidenta, en la página 7, renglón 17,  
5 “siempre he dicho que la educación y la caja costarricense de seguro social son  
6 las joyas de la abuela”, no que son las ollas de la abuela, hablo de las joyas no  
7 de las ollas. Después en la misma página en el renglón 23, también dice la última  
8 frontera del cantón de Talamanca hacia el país y es hacia el centro del país, no  
9 se entiende la redacción. Con esas aclaraciones muchas gracias.

10 Aprobada con la observación.

11 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

12 **V-1** Se recibe oficio CPEDA-004-21 con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
13 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea  
14 Legislativa, y en virtud de la moción 19-4 aprobada en la sesión extraordinaria del 20 de  
15 abril de 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto  
16 dictaminado del expediente 21.962 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE  
17 CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS  
18 MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)”, el cual se anexa. Se le  
19 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles el cual vencerá el 14 de  
20 junio del 2021 y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

21 La señora Presidenta Municipal indica que por su contenido creo que merece el apoyo  
22 de todos, para los adultos mayores, entonces la trasladamos al departamento legal para  
23 que puedan responder de forma positiva antes del 14 de junio de 2021.

24 **V-2** Se recibe oficio N° 08053 DFOE-LOC-0229 de la Contraloría General de la  
25 República, remitido a la Presidenta Municipal, como es de su conocimiento la  
26 Contraloría General realizó un proyecto de fiscalización posterior cuyos resultados se  
27 encuentran contenidos en el documento adjunto denominado “Borrador del informe  
28 sobre de auditoría de carácter especial sobre la definición e implementación de  
29 mecanismos para prevenir la corrupción”.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 Al respecto, el Órgano Contralor tiene interés de presentarle los resultados incorporados  
2 en el citado informe elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local. Por  
3 lo que me permito convocarle a la exposición verbal de resultados, que se realizará el  
4 día jueves 03 de junio de 2021 a las 02:30 p.m. mediante la plataforma virtual Google  
5 Meet (enlace: <https://meet.google.com/rab-kgun-nzc>), para lo cual se requerirá un lapso  
6 de 60 minutos. En caso de no poder asistir, favor designar a un Regidor (a) para que  
7 asista a la sesión. Le remito dicho documento con el propósito de que sea puesto en  
8 conocimiento de los miembros de ese Concejo Municipal, en la sesión inmediata  
9 posterior a la fecha de recepción de este borrador de informe y para que en un plazo no  
10 mayor de tres días hábiles, contados a partir de que dicho documento haya sido de  
11 conocimiento de los miembros de ese Concejo, se sirva remitir al Órgano Contralor las  
12 observaciones que considere pertinentes sobre su contenido con la respectiva nota de  
13 remisión y el sustento documental pertinente, al correo electrónico  
14 [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), con copia a al correo [lucia.zuniga@cgr.go.cr](mailto:lucia.zuniga@cgr.go.cr).

15 Asimismo, se solicita enviar a esta Gerencia de Área al correo  
16 [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), con copia al correo [lucia.zuniga@cgr.go.cr](mailto:lucia.zuniga@cgr.go.cr), en un plazo  
17 no mayor de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este oficio, las  
18 observaciones que considere pertinentes sobre dicho borrador de informe; estas deben  
19 remitirse con el sustento documental pertinente.

20 La señora Presidenta Municipal informa ayer participé en una sesión para la exposición  
21 de este borrador que ya cada regidor también lo tiene en sus manos, está en el correo,  
22 y a partir de hoy tenemos los tres días que nos indica el oficio para poder hacer las  
23 observaciones que considere oportuna al borrador, indicarles que si se va hacer una  
24 observación tiene que ser sobre el mismo informe y presentar algún documento que  
25 respalde las observaciones que se vayan a realizar, tenemos los tres días a partir de  
26 hoy. Creo que la forma sería hacerlo llegar a la secretaria del concejo para que en caso  
27 de que no llegue ninguna observación también hagamos un oficio indicando que no se  
28 tiene observación que hacer o algo más que agregar.

29 **V-3** Se recibe oficio 9320-301-2021 suscrito por el señor Oscar Umaña López, Dirección  
30 de Canales Propios del ICE, remitido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, en la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 cual comunican que se ha designado al Lic. Eugenio Myrie Stuart, para que a partir del  
2 mes de junio del presente año, se incorpore y asista a las sesiones de la CME de la  
3 Municipalidad de Talamanca, en representación de la Región Comercial Huetar,  
4 agradecemos incorporar al señor Myrie Stuart en las convocatorias correspondientes,  
5 para lo cual se suministra números de teléfono y dirección de correo electrónico.

6 La señora presidenta municipal menciona se da por recibida la nota y se traslada a la  
7 Alcaldía Municipal para su conocimiento.

8 **V-4** Se recibe solicitud suscrita por el señor José Manuel Conejo Fonseca, indicando  
9 que desde los últimos meses del año 2020 tramita un permiso de uso de suelo, para  
10 poder poner en orden los papeles correspondientes, el asunto es que después de tantos  
11 meses no tiene una respuesta satisfactoria, petitoria:

12 1- Lo que solicito en esta nota es que se me dé una respuesta correcta.

13 2- Que me den permiso de por lo menos cercar mi lote, que me permitan instalar un  
14 vivero, en la zona de acceso restringido de 150 metros en Playa Negra de  
15 Cahuita.

16 3- Pido a la vez sea leído este documento en sesión municipal, por lo menos para  
17 saber que va a suceder posteriormente.

18 La señora Presidenta Municipal Yahaira Mora, cede la palabra al regidor Freddy Soto.

19 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, buenas tardes compañeros y señor  
20 Alcalde, en cuanto a la nota del señor Conejo creo que él no necesita un uso de suelo  
21 para poner al día y en orden su propiedad, quiere decir que no ha pagado impuestos  
22 porque no tiene un uso de suelo, me parece que eso no es impedimento, igual por el  
23 momento hasta que no esté el plan regulador no se van a dar usos de suelo, lo que  
24 puede hacer llegar la nota y tendrá que esperar, gracias.

25 La señora Presidenta Municipal lo vamos a trasladar al departamento legal para que  
26 analicen la solicitud a detalle y poder emitirle una respuesta.

27 **V-5** Se recibe oficio AL-CJ-21594-0057-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos  
28 Jurídicos que tiene para su estudio el proyecto N.º 21.594: "ADICIÓN DE UN  
29 ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO  
30 ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004". En



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 sesión N.º 22 del 19 de noviembre de 2019, se acordó consultar el texto base a su  
2 representada, publicado en el Alcance N.º 218, en La Gaceta N.º 190, del 08 de octubre  
3 de 2019; el cual se adjunta.

4 La misma se da por recibida y se archiva.

5 **V-6** Se recibe oficio CPJ-JD-OF-095-2021 suscrito por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz,  
6 Secretario de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven remitido al Concejo  
7 Municipal, al Alcalde Municipal y al Comité Cantonal de la Persona Joven de  
8 Talamanca, por este medio y para lo pertinente, me permito hacer de su estimable  
9 conocimiento el acuerdo en firme N°37 tomado en la Sesión Ordinaria de Junta  
10 Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven No297-2021,  
11 realizada el día 5 de mayo del 2021, que literalmente expresa: ACUERDO N°37:  
12 Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación  
13 Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del  
14 Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, proyecto denominado: Que tus  
15 ideas no se queden en papel, emprende. Cree en ti mismo, a ser financiado con los  
16 recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ₡5.950.830,00 (Cinco  
17 millones novecientos cincuenta mil ochocientos treinta colones con 00/100) y un monto  
18 extraordinario de ₡2.711.218,00 (Dos millones setecientos once mil doscientos  
19 dieciocho colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona  
20 Joven de Talamanca, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la  
21 Municipalidad de Talamanca. 7 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.

22 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

23 **V-7** Se recibe nota suscrita por la joven Kathia López Vado, Presidenta del Comité  
24 Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, reciban un cordial saludo y a la vez paso  
25 a solicitarles algunos puntos importantes que necesitamos hacerles saber para que  
26 puedan conocer la necesidad que tenemos como comité de la persona joven  
27 Representando el cantón.

28 1#.Solicitamos un correo Institucional brindado por ustedes como Municipalidad, ya que  
29 el CPJ Consejo de la persona Joven nos está pidiendo un correo, esto con la finalidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 de tener más comunicación y que la información llegue a las partes que se requiera  
2 enviar la información.

3 2#.Tenemos un problema no tenemos un lugar donde reunirnos como comité para que  
4 sea formal, ya que algunos de los integrantes que forman el comité sus padres no dejan  
5 que se reúnan en otro lado más que en la municipalidad por seguridad de ellos.  
6 Solicitamos un espacio donde podremos brindar el servicio a la población o identidad  
7 organizacional que requieran contactarnos, ya que somos un comité que está en la  
8 obligación de velar y buscar el bienestar por la población juventud y adolescencia. Otro  
9 punto o razón por la cual pedimos un espacio dentro de la municipalidad es que dentro  
10 de los proyectos que teníamos es la compra de herramientas básicas de oficina y pronto  
11 haremos ejecutaremos ese proyecto para poder trabajar, como son los siguientes,  
12 computadora, impresora y demás utensilios de oficina. Como sabemos estos serán  
13 activos de la municipalidad y es nuestro deber cuidar lo que pertenecerá al comité de la  
14 persona Joven y no podemos darnos el riesgo de andar informalmente con estos  
15 utensilios y documentación por todos lados, ya que esto les servirá a los que vengán a  
16 representar a la juventud cuando no estemos.

17 El comité de la persona Joven es muy importante dentro de la municipalidad porque  
18 representa a una población que carecen de ayuda y hoy por hoy hemos visto víctimas  
19 de abusos, y maltratos. Los Jóvenes tenemos derecho a un espacio y que se nos dé la  
20 oportunidad para crecer. Queremos trabajar de la mano con ustedes para brindar apoyo  
21 a la juventud y buscar alianzas para proyectarnos y combatir la problemática que se da  
22 en el cantón, Jóvenes que cada vez están sumergidos en la drogadicción y delincuencia  
23 y algunos hoy no están porque fueron víctimas de homicidio o suicidio al no encontrar  
24 refugio y ayuda. Tener un lugar o espacio dentro de la municipalidad no solo para tener  
25 el equipo de trabajo, también para tener un horario ya sea de 1 día para atender las  
26 necesidades que algún joven requiera de nosotros. Me despido de ustedes esperando  
27 una pronta respuesta de su parte y a la vez nos colocamos a su disposición en lo que  
28 podamos ayudar y brindar nuestro apoyo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 La señora Presidenta Municipal recibimos la nota del comité cantonal de la persona  
2 joven y la trasladamos al área de la Alcaldía para que pueda colaborarles con un local  
3 acá en la Municipalidad.

4 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
5 **Municipal**

6 La señora Presidenta Municipal procedemos a dar el espacio al señor Alcalde para que  
7 nos brinde su informe y sus sugerencias.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a  
9 todos señores regidores y señores síndicos presentes y personal de la administración  
10 que está con nosotros, vamos a dar el informe de hoy como de costumbre semana a  
11 semana hoy es el informe número 21 del 4 de junio de 2021, vamos a ver las  
12 coordinaciones que hicimos con JAPDEVA, el Ministerio de Seguridad, CONAVI, CME,  
13 un poco de acciones internas explicarles a donde vamos en el área tributaria y en el  
14 área ambiental y sanidad, como siempre el informe vial que doy todos los viernes y que  
15 viene de la parte técnica de nuestro departamento. Otros una presentación pequeña de  
16 un presupuesto que tiene que ver ajustes salariales del personal a lo interno y el  
17 nombramiento de una comisión bipartita entre la Municipalidad y SITRAMUPL que tiene  
18 que ver con salud ocupacional.

19 Vamos ahora a las acciones, primero no todo cuando se define se queda estático tiene  
20 que haber un proceso de la administración que desarrolle todas las acciones para lograr  
21 un programa con alguna institución, en este caso con JAPDEVA estamos apretando el  
22 acelerador, para que el proyecto del mercado pueda ya estar en manos municipales  
23 para el proceso de la aprobación del presupuesto y la contratación respectiva, mientras  
24 estos recursos no sean trasladados a nosotros seguimos a la espera y eso ha sido la  
25 preocupación de este servidor, que ya vamos por seis meses en puro papeleo y no  
26 hemos logrado con JAPDEVA definir estas cosas. Aún estamos, quiero informarles a  
27 ustedes y al pueblo, en consideraciones en la firma del convenio de estos recursos,  
28 ayer fue un día exclusivo a este tema desde la mañana hasta la tarde, en la cual  
29 participamos los alcaldes de la provincia y el mismo malestar mío lo he visto en ellos, un  
30 poco en el atraso que vamos en estos procesos, sin embargo hemos llegado ya a





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 algunos puntos de análisis ya para finiquitar algunos detalles de un convenio que ya  
2 estaba firmado sin embargo ellos nos solicitaron algunos ajustes y se estuvo valorando  
3 para dar el finiquito final en la firma de ese convenio. Estamos esperando la posible  
4 fecha para que podamos nosotros llevar ese presupuesto extraordinario a la contraloría  
5 que incluya los recursos que JAPDEVA nos va a trasladar para lo que es el mercado en  
6 Sixaola. Pero también hemos apretado un poco el acelerador en el segundo proyecto  
7 que tiene que ver con el mercado de Bribri, que ya fue calificado con buena nota y  
8 estamos haciendo las acciones necesarias porque cada día nos piden algo más ahora  
9 piden que estos proyectos tienen que ser inscritos en MIDEPLAN, y hasta ayer  
10 logramos que MIDEPLAN después de una pelea frontal con JAPDEVA nos diera la  
11 clave de usuario para empezar a meter en un closet estos proyectos, pero bueno sigue  
12 la administración haciendo las acciones, los esfuerzos para que las cosas se den.  
13 También estamos en la propuesta de que CONAVI y JAPDEVA y la Municipalidad  
14 presenten un proyecto para la pavimentación de la ruta 801, una ruta nacional, con  
15 recursos de CONAVI, y con recursos de JAPDEVA, sin embargo nosotros tenemos que  
16 articular para todo el manejo administrativo de este proyecto y estamos en eso y  
17 actualmente al 6 de junio tenemos que entregar ya un escrito sobre este tema, estamos  
18 dándole seguimiento para ver si logramos incluir este proyecto en futuros presupuestos  
19 y se pueda desarrollar en algún tiempo esta obra, seguimos con este proceso, no es  
20 fácil, ahí vamos, tenemos que estar haciendo reuniones y también con JAPDEVA  
21 tenemos otras vías cantonales, tenemos alrededor de 17 km. de vías cantonales que  
22 queremos incluirlas en un solo paquete, ruta nacional 801 más las vías cantonales que  
23 estamos proponiendo que sean pavimentadas. Siempre he reconocido la buena  
24 voluntad de la señora Presidenta Ejecutiva de dar seguimiento pero si he llamado la  
25 atención ayer hasta los compañeros de Junta Directiva que estuvieron de JAPDEVA de  
26 que vamos muy lentos, ojala que los recursos del canon no pasen como los recursos de  
27 FODELI, hace más de ocho a diez años hay un proyecto de FODELI con 15 mil millones  
28 de dólares para las becas de los jóvenes y para el emprendedurismo de jóvenes y  
29 llevamos más de diez años y esos recursos no han salido, y ya me preocupó mucho  
30 ojala que lo del canon no esté igual, ayer les dije háganme el favor y sáquenme por lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 menos el proyecto que está aprobado el resto veremos como caminamos pero por lo  
2 menos sáqueme el proyecto ya aprobado, y en esa pelea estamos compañeros, por  
3 cualquier situación, acuerpamiento en un futuro o algún acuerdo espero siempre el  
4 acompañamiento de ustedes porque de eso se trata, no podemos dormirnos en los  
5 laureles y esperar que las cosas se den en el tiempo, ayer lo dije a JAPDEVA es  
6 necesario y urgente por la situación crítica y económica de ese sector, que en este  
7 momento está viviendo, así vamos, uno que conoce y entiende bien, ustedes saben  
8 siempre estoy en los pueblos y conozco las necesidades y eso nos preocupa.

9 Tuvimos una reunión con el Ministerio de Seguridad Pública siempre con el comandante  
10 Steven de la dirección regional de seguridad, estamos dando seguimiento a los puestos  
11 policiales, teníamos que definir el de Cahuita y ya se definió, ahí la propuesta es  
12 establecer dos contenedores y la asociación de Cahuita va a construir la cocina, una  
13 sala y la oficina para que la policía esté en el sitio que estaba antes, también la  
14 municipalidad va a cooperar tiene que ir a nivelar el terreno allá, estos días estamos  
15 anivelando el terreno y dejándolo ya establecido para que se puedan ubicar los  
16 primeros contenedores en Cahuita, y de esta manera lograr que Cahuita tenga la  
17 asistencia de la Fuerza Pública porque ahorita no la tiene, está dando desde Tuba  
18 Creek y no está bien tampoco. También tuvimos una reunión con la asociación y los  
19 grupos de Sixaola, porque nos han comunicado el aumento del vandalismo y de robo en  
20 la comunidad de Sixaola, ellos mencionan que esto ha aumentado grandemente y que  
21 es necesario y urgente la atención a los adultos mayores, les roban, entran a las casas  
22 se duerme la gente, entran a las casas y hasta cocinan, se comen la comida y se van, y  
23 este martes vamos a continuar con una reunión de organización para la atención de  
24 esta situación que se está presentando en la frontera propiamente en la comunidad de  
25 Sixaola, que nos han dicho es sumamente preocupante, y los niveles son muy altos, el  
26 otro martes estaríamos dando seguimiento y tomando acciones conjuntas entre las  
27 diferentes fuerzas policiales para ver cuál es el abordaje integral que se va a hacer en  
28 este momento en la atención de esta situación en la comunidad de Sixaola.

29 Siempre en la coordinación con CONAVI dándole seguimiento a la instalación del  
30 puente en la ruta 801, desde el 31 de mayo empezó la remoción, ya está haciéndose el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 traslado de las piezas que vinieron de Sixaola para ese punto, son 42 metros que se  
2 van a instalar ahí, este que se está quitando que lo pueden ver está muy deteriorado, y  
3 en buena hora que logramos resolver este problema tan serio que tenía todo el sector  
4 de Bambú hacia Shiroles y que todavía no tiene servicio de buses, esta gente todo este  
5 tiempo ha tenido que jugársela no sé cómo realmente, pero no hay servicio de bus y  
6 eso me preocupa, le hice excitativa a la señora de los buses, hice una nota al MOPT,  
7 esta gente que atiende los buses para que se pudiera resolver, pero no se ha resuelto,  
8 entonces vamos a seguir insistiendo pero por lo menos ellos dicen que en un mes  
9 estarían finalizando el trabajo.

10 Con el tema de la comisión de emergencias, este es el reporte que nos ha dado la Caja  
11 de casos positivos de COVID, Bratsi 1, Cahuita 14, Sixaola 5, Telire 0 ya hace bastante  
12 tiempo, el total 20 activos, de lo cual representa un número que hay que ponerle  
13 siempre atención, nunca vamos a decir que estamos bien, que vamos a bajar los  
14 brazos, no. Aquí en el esquema de la estadística que maneja la comisión de  
15 emergencias, podemos ver que el porcentaje en Talamanca es de 1,0 y estamos  
16 bastante en descendencia pero se mantiene la apuesta de continuar la lucha y sobre  
17 todo la vacuna que le hemos dado fuerza a través de la comisión municipal de  
18 emergencias, en la parte de atención de salud se logró el siguiente teléfono 8744-5432,  
19 este es un teléfono que se cedió a la Caja para que la gente pueda llamar y agendar  
20 una cita para vacunarse, esto se logró a través de la comisión de emergencias en la  
21 mesa de salud, se logró una donación hace muchos meses algunos teléfonos, y hemos  
22 cedido uno que ellos lo manejan, no lo maneja el Alcalde, lo maneja el coordinador con  
23 Maicol, y se le cedió uno a la caja para apoyar en ese sentido de vacuna.

24 En acciones administrativas quiero contarles que hemos dado seguimiento a tres puntos  
25 importantes que esta administración tiene que resolver y atender, que va pasar con la  
26 Municipalidad en el territorio ampliado de Kekoldi que en este momento tiene una  
27 sentencia judicial de diciembre de 2020, cuál es el proceder que va hacer la  
28 municipalidad en estos momentos, esto está en un análisis entre los técnicos,  
29 abogados, Ingenieros, topógrafos, personal técnico de la municipalidad para buscar los  
30 indicadores legales que nos permitan actuar a derecho, sin afectar los intereses, de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 partes, ustedes conocen Kekoldi en una sentencia fue ampliado territorialmente, la  
2 municipalidad no tiene nada que ver en esto, esto fue un asunto de la asociación y el  
3 estado costarricense, pero que de alguna manera por ser territorio que administra o  
4 administraba la municipalidad tienen alguna afectación con el municipio, y ahorita  
5 empieza algún tipo de incertidumbre en cuál es el accionar de la municipalidad, ya  
6 hemos definido, en los próximos días vamos a colgar en la página la normativa y la  
7 posición municipal sobre lo que pasaría en Kekoldi.

8 También en el tema de la zona marítima terrestre el tema de los usos de suelo como ya  
9 lo hemos hablado anteriormente como ya ustedes me dieron un acuerdo para definir un  
10 reglamento de manejo de usos de suelo, ya estamos trabajando en eso, prontamente  
11 voy a convocar a una sesión extraordinaria para ver no solo ese reglamento, vienen  
12 varios, posiblemente serán diez reglamentos, así que empezaremos seguro en la  
13 mañana, almorzaremos y terminaremos a la hora que terminemos pero vamos a ver  
14 todos los reglamentos y por supuesto que previo serán enviados para el conocimiento  
15 de los señores regidores y regidoras, no será una cuestión de última hora, por eso he  
16 tratado de manejar esto con mucha calma, el manejo de la zona marítima terrestre en  
17 esta administración se va a regular y se va hacer todo el esfuerzo, primero se está  
18 trabajando en reglamento, se está trabajando en la normativa que se va aplicar para  
19 esos usos de suelo, ya validamos un formulario que se va aplicar en esta Municipalidad  
20 y el esquema de acuerdo del concejo para la validación de todos esos usos de suelo  
21 que se van hacer, vamos a entrar en un proceso de validación y anotación de usos de  
22 suelo en este cantón para saber y conocer los alcances de los beneficiarios en este  
23 punto, desde hoy hago un llamado, aunque no se está aplicando todavía, hago un  
24 llamado a todas las personas que tienen usos de suelo que tienen que venir, pueden ir  
25 a empezar a declarar porque cuando empezamos el informe y la identificación y hemos  
26 avanzado bastante, también en tributos estamos trabajando en el tema de reglamento  
27 de construcciones, tenemos que actualizar ese de construcciones, que va pasar con las  
28 construcciones en la zona marítima terrestre, que va pasar con la gente que quiere  
29 instalar estos container no están regulados, tenemos que regularlos, hay vacíos legales  
30 que en este momento no nos han permitido actuar correctamente, todo esto lo estamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 valorando en este momento bajo un reglamento de construcciones, que también será  
2 trasladado a ustedes para su análisis, aprobación, publicación y aplicación en el cantón.  
3 La administración está enfocada en el tema de Kekoldi, en el tema de los usos de suelo  
4 en la zona marítima terrestre y en el tema de las construcciones a través de una  
5 reglamentación aplicable, moderna, y que esté al nivel de la necesidad actual, bajo la  
6 normativa legal, no es por interés o antojos administrativos una aplicación, sino que la  
7 estamos instaurando de acuerdo a la jurisprudencia y la normativa que nos permite  
8 desarrollar las acciones que vamos a tomar en ese punto. Tres puntos muy candentes y  
9 que ustedes saben que no es jugando para la parte administrativa, a veces con  
10 incertidumbre por las situaciones que se presentan, no teníamos esta sentencia de  
11 Kekoldi, ahora la tenemos, por otro lado la zona marítima terrestre estamos todavía con  
12 lo que es el Patrimonio Natural del Estado y pregunté para cuándo y me dicen en una  
13 contestación que el SINAC estaba estableciendo como el 13 o 14 de junio para la  
14 presentación del borrador, y también este tema de construcciones que sobre todo en  
15 este cantón la gente construye sin permisos, sobre todo en áreas como zona marítima  
16 terrestre, a veces aducen que no sabían que en esta municipalidad se paga las  
17 construcciones, estamos tratando de reglamentar estas cosas, tres aspectos muy  
18 candentes que no vamos aflojar en dar seguimiento.

19 Quiero decirles en el tema ambiental como se hace la recolección de basura, he oído  
20 tanto sobre este tema y quiero hacerlo yo como Alcalde, a través de este informe  
21 explicarle a la gente que nos escucha cómo, y que conste en actas, y se pase por todos  
22 lados, porque siempre lo señalamos, la recolección de residuos sólidos conocido como  
23 basura, nosotros le llamamos a veces así coloquialmente, los lunes viene desde  
24 Manzanillo hasta Rocking'J, los martes desde Rocking'J hasta Puerto Viejo (centro-  
25 sector la playa), ojala que tengan esto y que ustedes también puedan orientar, hay un  
26 problema serio en Cocles, pasa el camión, vuelven a sacar la basura, el miércoles  
27 desde Flor de China (Puerto Viejo) hasta Hone Creek, Playa Negra y Pan Dulce.  
28 Cataratas, Patiño, Hone Creek hasta la entrada del Parque Puerto Vargas. Los jueves  
29 todo Cahuita centro – sector de la playa, La Unión de Bribí, Volio, desde Puerto Vargas  
30 calle principal hasta el puesto de Policía de Tuba Creek. Y los viernes Sixaola centro,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 barrios de Sixaola, calle principal y comunidades hasta la gasolinera de Margarita, Bribri  
2 centro y alrededores, calle principal y comunidades hasta la bomba gasolinera de  
3 Margarita. Y los sábados una vez más cosa que no había antes, es de esta  
4 administración reforzamos desde Manzanillo hasta Hone Creek, este es el trabajo que  
5 estamos haciendo, volvemos a quitar la basura porque ese punto de Cocles me tiene a  
6 mí con sangre en el ojo, yo no entiendo cómo hablarle una cultura que a veces se llama  
7 ambiental, usted corta una rama y te liquidan por haber cortado una rama, pero no  
8 actuamos conforme a nuestra visión, sino más bien veo que esto es como cultural de  
9 daño, esto son zonas turísticas y tenemos que buscar todo el esfuerzo de presentarlo  
10 lindo a los turistas, y voy a poner solo ese ejemplo de Cocles y les voy a decir una cosa,  
11 muchas veces he tenido que autorizar un domingo que el recolector vaya a ese punto a  
12 quitar eso de ahí, pero yo creo que lo que estoy haciendo no está bien porque los estoy  
13 acostumbrando hacer las cosas incorrectamente, estoy alchahueteando un montón de  
14 personas que no quieren a este cantón, por eso traje este tema hoy es del área  
15 ambiental para decirles así trabajamos y reforzamos esto, sin embargo como un  
16 ejemplo ese punto de Cocles es un relajó, la gente no respeta ese cronograma que ya  
17 está establecido, yo he venido diciéndoles que aquí también tenemos que regular  
18 porque en San José usted saca la basura en un día que no le corresponde te multan,  
19 aquí no se hace, entonces yo hago lo que me da la gana, a veces en redes sociales  
20 usted ve que dicen que esta municipalidad, aquí está seis días a la semana pasamos  
21 haciendo esfuerzos en el tema de la recolección y a veces tengo que hacerlo hasta los  
22 domingos, sin embargo llamo la atención hoy y espero el acompañamiento en este  
23 punto y manejar coordinadamente cuando nos pregunten ustedes tienen que saber  
24 igual que yo como se maneja esto.

25 Rutas de recolección de residuos valorizables (reciclaje) eso si lo hacemos por  
26 periodos, esta administración incluyó la zona indígena, no estaba, ahora el personal  
27 nuestro viaja a Tsuiri, Amubri, Cachabri, Soki, Suretka, Rancho Grande y Volio el lunes  
28 7 de junio. El martes 8 Boca Uren, Dururpe, Katsi, Namú Woki – Bambú, Chase. El  
29 jueves 10 Sepecue 1, Sepecue 2, Barrio Escalante, Mojoncito, Shiroles, La Unión de  
30 Bribri. Viernes 11 Gandoca-supermercados y negocios de Sixaola en esta semana,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 Gandoca es por primera vez también. Yo había visto un programa del BID que habían  
2 construido unas casetas para este tipo de valorizable, y esas casetas quedaron botadas  
3 y abandonadas, quiero contarles que hoy los estamos utilizando, entonces así se  
4 recoge esto, luego cambia el panorama y se da a otro sector. Y siempre toda aquella  
5 persona que quiere ir a dejar algún tipo de residuos valorizables, todos los días hay  
6 personal en el centro de acopio de Volio recibiendo. Y con la parte de sanidad que es  
7 un programa nuevo y que les enseñé la semana pasada el equipo de limpieza y de  
8 sanidad, dije canchas, sitios públicos, paradas, etc. ya empezamos en Bribri con la  
9 chapia de la cancha de fútbol, vamos con el cementerio de Bribri, vamos con las  
10 paradas de Bribri a Shiroles –Gran vía, desinfección, vamos con el play ground de Bribri  
11 y canchita antiguo INA Bribri, estamos trabajando esta semana aquí, la próxima vamos  
12 a estar por toda la zona costera, todas las paradas, estamos iniciando aquí en esta  
13 semana para ir articulando lo que vamos hacer, vea hoy el departamento ambiental,  
14 residuos, basura, reciclaje, sanidad y limpieza, hemos aumentado más cosas de  
15 servicio a las comunidades. Y como siempre lo recuerdo la vez pasada se les dio una  
16 chapiadora de carrito, una bomba de motor, bomba de agua, chapiadora manual para  
17 rondas.

18 El informe vial, cerramos aquí con dos kilómetros en Kekoldi, ya se dio el reslastreo, la  
19 compactación, cuneteo, Kekoldi siempre tiene una cuesta muy fea, todos los que  
20 conocen sabrán que esa cuesta es fea, sin embargo ahí hacemos el esfuerzo por el  
21 momento de dejarlo bien compactado para que tenga un tiempo de duración, el costo es  
22 elevado de algún tipo de cementado o eso, ahorita por las limitaciones presupuestarias  
23 no lo podemos hacer. Avanzamos siempre en la ruta 19, tiene un avance de un 75%, ya  
24 hay 800 metros de asfalto, sigue la colocación de base, sigue el revestimiento de  
25 cunetas, para dar la continuidad del trabajo que se está haciendo.

26 Avanzamos con las horas de primer impacto, este es el río Shkuy allá en Sepecue –  
27 Mojoncito, estamos canalizando ese río, se está encauzando y está en recaba, ese  
28 trabajo se está haciendo para cuidar las comunidades aledañas y los siembras de los  
29 agricultores. Continuamos con la limpieza de canales de Hone Creek, inicio de labores  
30 el 10 de mayo, un avance de 2200 metros lineales, hoy estuve por el sector de doña





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 Eva, yo no sé mucho pero me quedo sorprendido cuando este equipo va trabajando y la  
2 cantidad de agua que se va canalizando, la verdad es que este trabajo va ser un antes y  
3 un después para Hone Creek, creo que es un trabajo muy importante para el desarrollo  
4 social y económico de este pueblo, todas estas áreas eran inundables y ahora se está  
5 haciendo un trabajo bastante oportuno en cada uno de los sectores. Se presenta el  
6 trabajo vía satelital, así se viene desarrollando paulatinamente. Finalmente en la parte  
7 vial, estamos en el mercado viejo de Sixaola, estamos haciendo la demolición de toda la  
8 infraestructura mala que estaba ya, preparando el terreno, estamos diciéndole a  
9 JAPDEVA nosotros estamos listos, estamos preparando el sitio, eso se comportaba  
10 como una guarida de personas y el pueblo nos ha pedido con urgencia quitar eso para  
11 evitar ese tipo de situaciones, lo hemos estado haciendo, ya mañana si Dios lo permite  
12 estaríamos terminando el acondicionamiento y el retiro de todo este tipo de escombros  
13 que estaban en esta área donde va ser el futuro Centro de Servicios de Sixaola, más  
14 conocido como el mercado.

15 Finalmente compañeros ahí está la modificación presentada, es una modificación como  
16 dije yo para hacer ajustes meramente de acomodo de pago de trabajadores, no es una  
17 entrada, no es una salida, es saber jugar en la administración, quitar de aquí y poner  
18 aquí para ir dando contenido a los procesos que tenemos y vendrán otros ajustes  
19 porque no tenemos los recursos, esta administración quitó que se pagara de los  
20 recursos de migración los salarios del personal de aquí, esta administración quitó eso y  
21 a partir de mi ingreso, así se pagan los salarios y el servicio de los trabajadores, con lo  
22 que se cobra, y el día que no haya para cobrar no habrá para pagar, depende de eso,  
23 estamos haciendo ajustes para seguir el proceso del año, porque eso se va hacer  
24 paulatinamente, aquí en administración y en vial, pero en vial vendrá en algún momento  
25 otro ajuste para terminar el año, pero mientras vamos jugándola como se pueda,  
26 también un acuerdo para nombrar la comisión bipartita de la Municipalidad y Sitramupl  
27 que nos han pedido la conformación de las personas que componen la parte de sanidad  
28 y control de ellos en eso, es un requisito, salud ocupacional, entre los trabajadores y la  
29 administración, he pedido hacerlo por acuerdo del concejo. Eso sería compañeros y





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 compañeras el informe que traigo para este semana y con mucho gusto por cualquier  
2 consulta estoy a la orden, buenas tardes.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, darle las gracias al señor Alcalde por su  
4 informe, siempre tan acertado y vemos como semana a semana el municipio hace sus  
5 esfuerzos para atender a todo el cantón, y creo que acá también debemos de rescatar  
6 el esfuerzo no solamente lo tiene que hacer la municipalidad sino todas las personas,  
7 por ejemplo en esta parte de la recolección de residuos debemos de educarnos que si  
8 el camión pasa equis día, ese es el día que se debe sacar los desechos, y no en  
9 cualquier momento, entonces también es un tema de divulgación y de educación, que  
10 nosotros nos convirtamos en reproductores de esa información para que le llegue a  
11 todas las personas y ellos también puedan colaborar mantener este cantón, bien bonito,  
12 limpio, agradable para todos. Tiene la palabra el regidor Jorge.

13 El regidor Jorge Molina nuevamente muchísimas gracias don Rugeli por ese informe,  
14 me sumo a las palabras y de la importancia de que cada persona debe hacerse  
15 responsable de sus desechos sólidos porque así dice la ley, es penoso, vergonzoso, y  
16 asqueroso, ver como esas personas sacan la basura de sus casas de alquiler y de  
17 negocios - tengo grabados a un par- afuera e irrespetando el resto de sus vecinos e  
18 irrespetando el cantón también, si la municipalidad cumple, la comunidad debe de  
19 cumplir, ojala un día se pudiera colocar cámaras o alguien allá a vigilar para que se  
20 pongan las multas necesarias porque esa parte de Cocles que pega casi al río, está  
21 casi a los quince metros del río, es vergonzoso y ahí también va un poquito más para  
22 arriba, hasta llegar a Playa Chiquita, yo no entiendo por qué ese modelo de tirar la  
23 basura a la calle y se hace entre semana, no se repite en Hone Creek, no se repite en  
24 Puerto Viejo centro, en Playa Negra, en Cahuita, Manzanillo, que pasa con esa gente,  
25 van y limpian las casas, porque viene el otro atrás, y pasan tirando, yo sí creo que el  
26 llamado de atención don Rugeli se vale, al mismo tiempo hay que hacerle un llamado de  
27 atención al Ministerio de Salud porque eso es parte de ellos también, eso no es  
28 solamente responsabilidad de la Municipalidad de vigilar eso, sino también el Ministerio  
29 de Salud debería de pasar por los negocios como dice la ley que cumplan con el  
30 espacio de reciclaje, el orgánico, etc. para que cada negocio cumpla como tiene que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 cumplir, porque el resto del servicio la municipalidad lo está prestando, así que muy  
2 agradecido don Rugeli, porque es un tema que si me incomoda, porque hay veces lo  
3 agarran de dominguear en las redes sociales, hasta que uno se harta porque la  
4 municipalidad trata de hacer lo mejor posible, con un camión o dos camiones de vez en  
5 cuando, ojala que pronto nos lleguen los nuevos, que para nadie es un secreto que esta  
6 administración está pidiendo dos nuevos y va ser de muy bien, pero si tenemos que  
7 vigilar mucho la imagen del turismo, porque la zona costera nos genera esa economía,  
8 y la imagen turística, el paisajismo tenemos que cuidarlo, también don Rugeli nos  
9 mandaron una carta de la UNOPS sobre el parqueo, tengo mi negocio también por ahí,  
10 sobre la planta de tratamiento, ellos necesitan un espacio para que la gente parquee, ya  
11 lo mandaron a la unidad técnica, pero si es muy necesario, a como también es  
12 necesario regular un poco el desorden, que hay en las calles, con los parqueos, con las  
13 sillas, con las piedras, Puerto Viejo se convirtió en un pueblo de nadie, porque no lo  
14 hacen en Cahuita, porque no se hace eso mismo en Manzanillo, ya los mismos  
15 ciudadanos de ahí lo comentamos, no es un secreto, es que ya empieza a incomodar  
16 un poco y eso lo que nos va traer es una pérdida de turismo, muchísimas gracias por el  
17 informe.

18 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

19 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias y buenas tardes  
20 nuevamente, al público que nos escucha a través de las redes sociales, señor Alcalde  
21 felicitarlo por ese informe que semana a semana usted nos da, sobre todo comentaba  
22 un amigo mío que ni siquiera es del cantón, es de San José y por la amistad él vive  
23 pendiente de las sesiones de Talamanca, dice que le llama la atención que sus informes  
24 que usted brinda semana a semana no son informes repetitivos, no son informes que se  
25 los sacó de la manga, sino son informes basados en realidades que se están haciendo  
26 en el cantón, siempre comentamos que él era regidor en una municipalidad en San José  
27 y tuvimos una estrecha amistad, por asunto de la regiduría tenemos una amistad, y  
28 todos los viernes a viernes nos sigue desde San José, y nos ha felicitado porque dice  
29 que es una municipalidad que se ha propuesto que a pesar de la pandemia, todas las  
30 cosas que han pasado con fondos presupuestarios y todo, hemos tratado de ir saliendo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 poco a poco y cumpliéndole a las comunidades y al cantón, eso lo llena a uno de  
2 orgullo, que es alguien de afuera y no al contrario cuando alguien de la propia casa en  
3 lugar de estar ayudando nos está criticando, nos está difamando, y sobre todo con la  
4 situación de la basura de Cocles, que no se quede en el papel, empecemos hablar con  
5 la gente de tributario y ver cuáles son las personas y empecemos a sancionar, cuando  
6 empezamos a sancionar las demás personas van a tener que respetar, porque con un  
7 amplio horario como el que tienen ahorita, hasta el domingo por el amor de Dios, eso es  
8 no querer y lo peor del caso es que hay montón de personas que hablan de cuidar la  
9 naturaleza, de proteger la naturaleza y muchos de ellos tiran esa basura ahí, eso es un  
10 llamado a la población de Cocles, si nos sigue alguno por las redes que también esto es  
11 de todos. Felicitarlo por el arduo trabajo que viene realizando con JAPDEVA sobre el  
12 canon y el traslado de los recursos para empezar con el centro de servicios de Sixaola,  
13 también que salga pronto el de Bribri también, Dios quiera en este año, pero bueno ya  
14 por lo menos tenemos uno seguro y que la gente está deseosa que ese proyecto se  
15 haga. Además agradecerle porque el día sábado estuve en la comunidad de Sixaola  
16 atendiendo a mi gente y me estaban comentando sobre la problemática que está  
17 viviendo de robos, a la iglesia católica se le han metido cuatro veces, les robaron la  
18 cerámica, todo lo que esta municipalidad les dio en una partida se lo robaron todo y es  
19 un pecado, entonces el mismo sábado conversé con el señor Alcalde y me dijo si ya  
20 tenemos previsto la remoción del mercado para tal fecha y el martes que él fue a la  
21 reunión con la población, con el ministerio de seguridad, gracias por más bien haber  
22 decidido demoler las instalaciones del antiguo mercado de Sixaola, con gran pesar de  
23 ver un mercado ícono de la frontera hecho cenizas hoy ahí, pero bueno es parte del  
24 desarrollo, es parte de la modernización, y la comunidad de Sixaola está muy  
25 agradecido con usted señor alcalde y sobre todo hoy me llamaron tres y me dijeron  
26 ustedes si es cierto que son una municipalidad que tiene palabra, en menos de ocho  
27 días nos resolvieron, y eso da de hablar del buen trabajo y buen funcionamiento de la  
28 administración y esta alcaldía. Me parece muy atinado la reglamentación de los usos de  
29 suelo, reglamentación de las construcciones, como usted ya lo dijo lo veremos un día  
30 completo, me parece muy bien, y sobre todo la postura de la municipalidad, porque no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 es algo de nosotros, lo heredamos, el dilema del territorio Kekoldi, gracias a Dios hay  
2 unas luces ahí que nos van a dar un poco de tranquilidad, igual esta municipalidad no  
3 se queda con los brazos cruzados, estamos trabajando en ello. Agradecerle también  
4 porque ahorita que usted lo dijo es como un trago amargo, como va ser posible que un  
5 recurso que era el que tenía esta municipalidad del impuesto de migración, que  
6 tenemos ya dos años de no recibirlo, no hay turistas, no hay ese ingreso, sino me falla  
7 la memoria creo que esos recursos andan en 80 o 100 millones de colones al año, y ese  
8 recurso cuando debería haber sido utilizado en las comunidades de nuestro cantón en  
9 los cuatro distritos, como va ser posible que lo utilizaban para pagar salarios cuando  
10 eso no era el destino de esos recursos, gracias a esta administración y gracias a todo el  
11 esfuerzo que se viene haciendo, ya lo escucharon eso se paró, el día que no se pueda  
12 recaudar y no se pueda pagar ni modo veremos a ver que hacemos, creo que los  
13 recursos que se captan deben de ser distribuidos y utilizados en cada uno de los  
14 distritos, muchas gracias señor Alcalde por ese informe, y señores buenas tardes.

15 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la síndica Maribel Pita.

16 La Licda. Maribel Pita, Síndica, buenas tardes señor Alcalde, señora presidenta,  
17 señores regidores, compañeros síndicos, en realidad es digno de felicitarlo por el  
18 informe que semana a semana nos da, y que son acciones que se hacen no que se  
19 inventan, cada cosa que se dice es porque se ha hecho, me alegra mucho lo del puente  
20 hablo del distrito de Bratsi, del puente de Chase, ya se empezó, la gente está pero muy  
21 contenta, si está un poco molesta por la acción de la señora de los buses, porque los  
22 pobres tienen que pagar carísimo de Bambú hasta aquí, de Yorkin hasta aquí, les sale  
23 demasiado caro, decirles que me alegra mucho lo del ambiente, lo que es la basura, los  
24 días que se recoge, lo del reciclaje que tanta gente pregunta, vemos esto algo nuevo  
25 pero que ya empieza a trabajarse en el sector de nosotros. Lo del asfalto está  
26 buenísimo he estado pasando por ahí y me alegra mucho ver que ya casi están en 75%  
27 de avance. Agradecerle tanto al Alcalde por la ayuda del sábado con la gente de Sand  
28 Box, en el momento de la huelga que pensaban hacer una huelga, y él paró esta  
29 huelga, el lunes amanecía todo cerrado y gracias a la gestión de él esta gente paró, y  
30 venimos a una reunión con ellos y se habló con la gente del AYA, se habló con un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 representante de la Casa Presidencial, y esto se solucionó un poco, pero lo que sí se  
2 pudo evitar fue esto de la huelga de la gente de la parte de Sixaola, Paraíso, Sand Box  
3 que estaban muy molestos porque el agua se les va tres días y no hay un cisterna, no  
4 hay nada, como ellos decían sino es la municipalidad que llega al instante, no tenemos  
5 nada del AYA, pero gracias a Dios la gestión de él fue rápida, todo se pudo arreglar,  
6 agradecerle mucho por todo este informe, muchas gracias.

7 La señora Presidenta Municipal agradece a doña Maribel, tiene la palabra don Antonio.

8 El señor Antonio Zúñiga, buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, síndicos, muy  
9 contento por el informe del señor Alcalde que nos presenta usted semana a semana,  
10 contento por los trabajos que se están realizando en el distrito de Cahuita, y les voy a  
11 decir una cosa no solo en el distrito de Cahuita, en los cuatro distritos se está  
12 trabajando hoy día, en Telire, Sixaola, Bratsi y Cahuita, es de admirar el trabajo que se  
13 hace y se ha venido realizando en estos meses, contentísimo por los canales de Hone  
14 Creek, un proyecto de hace muchos años, hoy que estuve todo el día en Hone Creek  
15 visitando, la gente contenta, se trabajó en las calles de Patiño, en Brisas del río,  
16 entonces si en realidad muy contento y felicitar a los señores regidores, señoras  
17 regidoras, por todo el trabajo que se está haciendo y a los síndicos de los cuatro  
18 distritos, muchas gracias.

19 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Arcelio García.

20 El Msc. Arcelio García, regidor, gracias señora Presidenta Municipal, compañeros  
21 regidores, buenas tardes señor Alcalde, y público en general que nos escucha a través  
22 de las redes, felicitar al Alcalde por el informe de las acciones semanales, importante  
23 secundar las palabras de los compañeros en la línea de seguimiento en cuanto a la  
24 agilización de los proyectos planteados con los recursos de JAPDEVA, que va a ser de  
25 gran beneficio para el distrito de Sixaola, y de ahí la importancia para este concejo,  
26 señor Alcalde, el seguimiento y como el Alcalde ha atinado que este órgano colegiado le  
27 acompañara en dichos procesos, aquí hemos estado anuentes en apoyarle, gracias a  
28 esa gestión se va avanzando con los procesos administrativos que se requieren para  
29 lograr los recursos que van a estar a beneficio de este poblado. Importante el trabajo de  
30 la instalación del puente en la ruta 801, si bien es cierto le corresponde al CONAVI pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 esta administración a través de la comisión del Alcalde se está interviniendo, ya se está  
2 desarrollando los trabajos iniciales que beneficia a la zona de la alta Talamanca a través  
3 de esta ruta que se vuelva a reabrir. Igual es importante incorporar a la alta Talamanca,  
4 a las comunidades nuestras en la recolección de los residuos valorizables, reciclaje,  
5 cosa que antes no había, ahora tenemos varios sectores, sector de Katsi, Amubri,  
6 Sepecue, para que se pueda ir entregando estos residuos cosa que como reitero antes  
7 no existía, ya la comunidad se va enterando y está anuente en la llegada de estos  
8 equipos municipales para dicha recolección, de manera que son logros que se van  
9 viendo y felicitar por esos trabajos y nosotros dando seguimiento y el apoyo en esos  
10 procesos tan importantes, gracias.

11 La señora Presidenta Municipal indica que continuamos con la agenda.

12 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

13 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, menciona que tenemos para hoy el  
14 informe de comisión de jurídicos.

15 Se da lectura al Acta de la comisión municipal de asuntos jurídicos del dos de junio de  
16 2021 a las dieciséis horas, presentes los regidores: YAHAIRA MORA BLANCO,  
17 FREDDY SOTO ÁLVAREZ, JORGE MOLINA POLANCO, ENID VILLANUEVA  
18 VARGAS, en compañía de los asesores legales, licenciados Héctor Sáenz Aguilar y  
19 Abner Alfaro Carmona, con la siguiente agenda con el Quórum de Ley:

20 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:

- 21 1) Nota del señor Jorge Logan Portuguez donde presenta denuncia contra la  
22 señora Berta Castilla por un terreno de la ZMT que era propiedad del señor  
23 Gerardo Bryan Calvel.
- 24 2) Proyecto de ley 22430 Ley Nacional de Salud Mental.
- 25 3) Proyecto de reglamento de construcciones.
- 26 4) Proyecto de Ley Marco de Empleo Público 21.336
- 27 5) Nota de la señora Cornelia Jarquín Smart.
- 28 6) Proyecto de Reglamento del Comité de la Persona Joven.
- 29 7) Se conoce nota de la UNOPS donde solicitan un acuerdo municipal para que se  
30 prohíba de manera temporal estacionar vehículos en la avenida 69 de la ruta  
31 256.
- 32 8) Se conoce del convenio de Olimpiadas Especiales y la Municipalidad de  
33 Talamanca.
- 34 9) Se conoce del reglamento de viáticos.

35 Y se resuelve de la siguiente manera:

- 36 1) Nota del señor Jorge Logan Portuguez donde presenta denuncia contra la  
37 señora Berta Castilla por un terreno de la ZMT que era propiedad del señor  
38 Gerardo Bryan Calvel; se remite al departamento legal para su análisis y estudio  
39 para que nos rindan un informe.
- 40 2) Proyecto de ley 22430 Ley Nacional de Salud Mental, se remite el apoyo a la  
41 Asamblea para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

- 1 3) Proyecto de reglamento de construcciones se acuerda remitir el proyecto a los  
2 regidores, síndicos y concejales para que un plazo de ocho días se proponga  
3 observaciones y reformas y posteriormente se fije una sesión para el  
4 conocimiento de los reglamentos en total.
- 5 4) Proyecto de Ley Marco de Empleo Público 21.336 se tiene por recibido el  
6 proyecto.
- 7 5) Nota de la señora Cornelia Jarquín Smart sobre el uso de suelo de su madre, se  
8 acuerda remitir al departamento legal rendir un informe sobre la solicitud.
- 9 6) Proyecto de Reglamento del Comité de la Persona Joven se remite al  
10 departamento legal para su estudio y recomendaciones.
- 11 7) Se conoce nota de la UNOPS donde solicitan un acuerdo municipal para que se  
12 prohíba de manera temporal estacionar vehículos en la avenida 69 de la ruta  
13 256, por lo que se recomienda enviar la consulta al CONAVI Y DIRECCIÓN DE  
14 TRÁNSITO al igual a la Junta Vial para que se analice el criterio técnico sobre la  
15 viabilidad de dicha solicitud.
- 16 8) Se conoce del convenio de Olimpiadas Especiales y la Municipalidad de  
17 Talamanca, se acuerda enviar la consulta al Ministerio de Salud, Deportes y  
18 CNE, sobre la procedencia de la celebración de dichas justas.
- 19 9) Se conoce del Reglamento de Viáticos se recomienda su aprobación con la  
20 modificación del Artículo 8, inciso C, para que se ajuste a lo señalado de la  
21 siguiente manera:
- 22 “Cena: Se pagará cuando la partida se realice antes de las dieciocho horas y el  
23 regreso a su domicilio después de las veinte horas. En casos especiales, previa  
24 justificación de la administración, podrá ampliarse el límite de la partida, siempre y  
25 cuando el regreso y cuando el regreso se produzca después de las veinte horas y el  
26 funcionario haya laborado de forma continua antes de su partida.”
- 27 Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del dos de junio de dos  
28 mil veintiuno.
- 29 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora cede la palabra a don Jorge Molina.
- 30 El regidor Jorge Molina, quería aportar para quedar un poquito claros sobre la nota de la  
31 UNOPS, que los caminos que son caminos nacionales que vayan al MOPT y los  
32 caminos vecinales, cantonales, que se queden para la consulta con nosotros para  
33 separarlos, entonces nada más.
- 34 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora cede la palabra a la regidora Gabriela  
35 Matarrita.
- 36 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora Presidenta, sobre el proyecto de  
37 ley de empleo público se toma como recibido, pero creo que debería de analizarse para  
38 que exista una posición por parte de la municipalidad, y comunicarle a la Asamblea,  
39 creo que es algo que nos afecta a todos como empleados públicos, debería retomarse.
- 40 El regidor Freddy Soto indica que se va a contestar a la asamblea.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 La Regidora Gabriela Matarrita menciona que en el acta dice que se tomó de recibido  
2 solamente.

3 La señora Presidenta Municipal indica que no lo anotó de esa forma, se recibió y se le  
4 iba a decir que nos afecta.

5 La regidora Gabriela Matarrita, indica que talvez podrían agregarlo porque es algo de  
6 empleado público y eso nos afecta a todos.

7 La señora Presidenta Municipal somete a votación el acta de jurídicos con las  
8 observaciones que realizamos para su aprobación y con las aclaraciones que se  
9 hicieron. Queda aprobado con cuatro votos.

10 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

11 **VIII-1** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, vicepresidente municipal,  
12 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, presidenta municipal, Asunto: Aprobación  
13 del reglamento para planta de Harinas.

14 La señora Presidenta Municipal indica que está en discusión la moción. Adelante don  
15 Freddy.

16 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, indica que esta es una moción que  
17 viene a darle un respiro a estos agricultores, que tienen años de estar clamando por  
18 algo que se dé así en este cantón, esa planta debió estar operando hace años atrás,  
19 pero bueno esta administración dijo va porque va, mucho más ahora que nuestros  
20 agricultores tanto en la baja como en la alta Talamanca, en la zona costera y en todos  
21 lados, donde producen plátano, son los que están llevando la peor parte con los precios  
22 de hambre que les pagan, esta planta de harina de plátano, les viene a devolver un  
23 poquito la esperanza y sobre todo les viene a alivianar el costo en el que ellos han  
24 incurrido, porque tampoco es que esta administración y esta alcaldía los va a dejar  
25 desamparados, hasta donde tengo entendido se les va a recoger el producto en el  
26 lugar, si un platanero llama de Quiebra Caño que tiene plátano allá va el camión a  
27 buscarlo, porque esa es la visión de este concejo municipal y esta administración,  
28 alivianarle el peso a ese yugo que ya lleva montado por muchos años nuestros  
29 agricultores, y esta administración está haciendo todo en el marco de la ley, va tener  
30 sus dimes que te diré, pero esta administración y este concejo municipal y sobre todo





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 este alcalde, no va a flaquear sobre este proyecto que es de beneficio sobre todo para  
2 nuestros agricultores, muchas gracias.

3 La señora Presidenta Municipal Yahaira Mora, adelante doña Gabriela.

4 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, fue el reglamento que nos envió doña Yorleni al  
5 correo, me di a la tarea de revisarlo, el proyecto de reglamento creo que no regula el  
6 funcionamiento de la comisión interinstitucional, pese a que el acuerdo 4 de la sesión  
7 ordinaria 32 de fecha 11 de diciembre de 2020 indicó que se iba a reglamentar el  
8 funcionamiento de esa comisión, el proyecto de reglamento no regula los  
9 procedimientos, requisitos y condiciones que debe reunir los interesados para participar  
10 en un proceso de concurso, o para optar por la administración de esa planta, en el  
11 reglamento lo que hace es incluir el contenido de lo que se sería un formato de  
12 convenio o contrato, los reglamentos son para regular requisitos y procedimientos, y  
13 este no lo hace, yo creo que si ustedes revisan dice clausula uno, clausula dos, así  
14 sucesivamente. Si el proyecto de reglamento regula proyectos a terceros que afecte a  
15 las personas, sería bueno, creo que ya lo había mencionado en algún momento con  
16 otro reglamento, que debería de publicarse como proyecto, y someterlo a consulta  
17 pública por al menos diez días, posteriormente se hace la aprobación final y se publica  
18 el texto definitivo, esto de acuerdo al artículo 43 del código municipal, que las  
19 publicaciones deben ser íntegras y no parciales, eso lo dice el dictamen C-060-2014 de  
20 la Procuraduría General de la República, entonces los representantes del concejo a la  
21 comisión que se decía ahí a mencionar sería bueno señora presidenta que se tome la  
22 participación de otros partidos que están aquí representados, porque yo creo que aquí  
23 todos guardamos las banderas y somos todos un equipo verdad, creo que debería  
24 generarse también compañeros, un informe no sé si alguno lo ha visto, claro, a la fecha  
25 existente no sé si hay algún proceso en sede judicial donde se esté ventilando algo  
26 relacionado al terreno de dicha planta porque creo que eso ya lo habíamos tocado acá,  
27 para saber si hay algún recurso administrativo pendiente de resolver, creo que fue lo  
28 que se había mencionado en su momento la vez pasada, creo que fue el año pasado  
29 que nosotros mismos lo habíamos visto, entonces si compañeros sería bueno como  
30 revisar el reglamento porque como decirlo, convenios o textos que se quieran adjuntar a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 un reglamento si se puede, aquí hemos aprobado reglamentos y que dice artículo uno,  
2 tal y tal, creo que también podríamos mejorarle la redacción, es mi sugerencia y creo  
3 que doy recomendaciones para que aquí tomen las mejores decisiones, gracias señora  
4 Presidenta.

5 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora cede la palabra al regidor Jorge Molina.

6 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señora Presidenta, escuchando a la  
7 compañera Gabriela me trae el recuerdo de cuando esto inició, esto inició antes del  
8 gobierno de don Melvin Cordero, y al día de hoy esto no ha caminado, prácticamente  
9 podemos decir nos fuimos, regresamos y todavía no ha caminado, puedo decir nos  
10 fuimos porque don Rugeli no sé si usted se recuerda yo era miembro de la comisión de  
11 la cuenca binacional, que fue uno de los proyectos que se trabajó, igual el de la Cámara  
12 de Turismo, ahí fue cuando yo me integré al equipo de ustedes, con Gabriela, y don  
13 Rugeli que confió en mí, siempre se lo he agradecido don Rugeli por esa oportunidad  
14 que me dio de representar a Talamanca en uno de los proyectos tan bonitos, yo veo  
15 muy válido lo que Gabriela nos propone pero es que yo veo la necesidad de aprobar  
16 este reglamento, de ir caminando, y como dice Gabriela podríamos ir mejorando el  
17 paso, por el tiempo e ir haciéndole enmiendas y bienvenido el comentario de Gabriela,  
18 podríamos ir arreglándolo a cómo vamos caminando, porque desde que entramos a  
19 esta municipalidad don Rugeli esto ha sido de arreglar situaciones, se ha ido atendiendo  
20 porque no es lo mismo que antes, que no había controles internos, ya ahora sabemos  
21 que es la palabra control interno, es muy importante que este proyecto se dé para que  
22 se haga ese acercamiento a la misma asociación de desarrollo de Bribri, que durante  
23 mucho tiempo ha esperado que ese edificio funcione, a como también todo el cantón ha  
24 estado esperando en el mismo lugar, en el mismo plantel, parte del mismo proyecto, el  
25 proyecto de los residuos sólidos que está funcionando, ahí va arrancando, mejor que  
26 antes, ahora lo administra la municipalidad, nuevamente recalco, nada está escrito en  
27 piedra, los reglamentos tampoco, somos un concejo que estamos muy consciente de la  
28 necesidad de los agricultores y vamos lentos porque vamos de prisa, porque sabemos  
29 que no podemos perder la carga, con mucho gusto yo voy a dar mi voto y me gustaría  
30 que se tomara el comentario de Gabriela de ir arreglándole de camino a este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 reglamento porque si vamos a tener el control, eso yo lo veo como el manual de  
2 procedimiento de los miembros que van a estar incorporados e interesados de participar  
3 dentro de la planta, un manual de procedimiento de incorporación de los agricultores  
4 dentro de la planta, se puede ver de esta forma, muchísimas gracias.

5 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora muchas gracias a los regidores, tiene  
6 réplica doña Gabriela Matarrita.

7 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, compañeros creo que si nos ponemos a leer, no  
8 sé si ustedes tuvieron el tiempo para leerlo, pero sí me parece que es el formato, tiene  
9 cláusulas, el formato de reglamento es muy diferente, si lo podríamos poner talvez  
10 adicional a un reglamento porque el formato es diferente a un reglamento, no sé si me  
11 entienden, porque pareciera que se está sometiendo a votación como un convenio, no  
12 un reglamento.

13 La señora Presidenta Municipal somete a votación como decía el compañero es parte  
14 de un proceso que se tiene que ir realizando para darle camino a este proceso de la  
15 planta de harinas, entiendo lo que dice la compañera doña Gabriela pero igualmente si  
16 hay cosas que se pueden mejorar, yo creo que se pueden ir corrigiendo también.

17 La regidora Gabriela Matarrita indica que sobre la publicación es importante doña  
18 Yahaira, si se pone reglamento se publica dos veces, si se gasta más dinero pero hay  
19 que hacerlo.

20 La señora Presidenta Municipal menciona que ese proceso hay que cumplirlo, lo  
21 sometemos a votación señores regidores si están de acuerdo levantamos la mano.  
22 Queda aprobada.

23 **VIII-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, vicepresidente municipal,  
24 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, presidenta municipal, Asunto: Creación  
25 de la Comisión Municipal de Salud Ocupacional Municipal y SITRAMUPL.

26 La señora Presidenta Municipal indica que está en discusión la moción. Procedemos  
27 con la votación si estamos de acuerdo en aprobar la moción levantamos la mano, queda  
28 debidamente aprobada.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 **VIII-3** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, vicepresidente municipal,  
2 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, presidenta municipal, Asunto: Aprobación  
3 Modificación N° 04-2021.

4 La señora Presidenta Municipal indica que está en discusión la moción. Procedemos  
5 con la votación si estamos de acuerdo en aprobar la moción levantamos la mano, queda  
6 aprobada por cuatro votos.

7 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

8 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que si tienen asuntos varios. Adelante doña  
9 Gabriela.

10 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora Presidenta, dos cositas, no sé vi  
11 que se habló que se reunieron y en redes sociales también lo vi sobre el asunto del  
12 AYA, no solo es una problemática hacia allá sino que también en el sector de Hone  
13 Creek, la gente me ha preguntado sobre la problemática y creo que aquí ya se tuvo una  
14 reunión con la Presidenta Ejecutiva del AYA, se llegaron algunos acuerdos pero como  
15 que no se cumplió, se ido por horas, por días el agua y también otra cosa importante  
16 que creo que el aviso hacia la comunidad no es como el mejor, el idóneo, el adecuado,  
17 a veces se fue el agua y nadie sabe nada, entonces creo que la comunicación con la  
18 población no es la mejor, si alguno estuvo me pudiera comentar sobre lo que pasó ese  
19 día o que acuerdos se llegaron, sería importante. Tengo otro punto, que talvez si me  
20 gustaría que lo toquemos como para analizar compañeros, he visto que en sesiones  
21 anteriores he mencionado que varios casos se trasladan a los asesores, no sé si se  
22 resuelven o no, uno no termina como viendo el acuerdo si se resolvió o no porque no  
23 vuelve a subir, importante que los asuntos que se presenten ante este concejo, tenemos  
24 que contestarlos en el tiempo que dice la ley, como recomendación creo que desde ya  
25 se empiezan a elaborar los PAO del próximo año, no sé si nosotros como concejo  
26 podríamos hablar con la administración para que se puedan contemplar los recursos  
27 necesarios para tener un buen funcionamiento, talvez tener un asesor exclusivo para  
28 nosotros, talvez no a tiempo completo pero si medio tiempo y otro también a ver si se le  
29 podría colaborar a la compañera Yorleni que todos sabemos el sobre cargo de trabajo y  
30 siento que también aquí en algún momento los compañeros han mencionado de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 trasladar eso al área de jurídicos, y hay que darle seguimiento, talvez en eso  
2 podríamos ponernos de acuerdo con la administración ahora que se esté realizando el  
3 PAO a ver si podemos contemplar esa parte, con esto no quiero decir que los abogados  
4 no hagan su trabajo, sabemos que hay demasiado trabajo porque se arrastran cosas de  
5 periodos anteriores, no es algo que comienza de cero para darle seguimiento  
6 empezando el gobierno y me imagino que son muchas las cargas de trabajos o los  
7 procesos de la administración pendientes y entonces talvez cause alguna situación a la  
8 hora de que se puedan tardar en resolver, entonces talvez como para poderlo analizar  
9 compañeros y tomarlo en cuenta para ver si mejoramos en ese aspecto, muchísimas  
10 gracias señora Presidenta.

11 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, lo que decía la compañera creo que en algún  
12 momento lo podríamos tomar en cuenta siempre considerando el presupuesto que tiene  
13 la municipalidad para ver si sería posible y no sé si algún otro tiene otro asunto. El señor  
14 alcalde quería referirse al tema, tiene la palabra.

15 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo no quería hablar pero voy hacerlo, tengo que  
16 contestarle a la señora regidora, a veces cuando nos señala situaciones me gustaría  
17 como concatenar entre lo que se dice y la acción, el respaldo de lo que se dice, no un  
18 simple señalamiento, sobre todo estoy hablando de los reglamentos, sino decir y  
19 establecer concretamente cuál es la situación y donde se fundamenta, decir que una  
20 comisión es política también que se fundamente, estamos en vivo aquí la gente está  
21 viendo, dónde fundamenta eso, porque lo dice, la comisión de la planta de harinas no se  
22 fundamentó con este reglamento, tiene más de dos meses de haberse hecho y es  
23 técnica, no es política, hay que entender las cosas, tengo que contestar, no quería  
24 hablar, me habla del AYA es una institución que tiene responsabilidad con este cantón,  
25 nosotros no tenemos que hacer el trabajo del AYA, tenemos que obligarlo hacer cumplir  
26 lo que tiene que cumplir, pero no somos nosotros los que tienen que hacerle el trabajo  
27 al AYA, me gustó más bien la posición en esta reunión de un señor que dijo ustedes  
28 tienen que cumplir, la municipalidad nos ayuda, vea el domingo a las cuatro de la  
29 mañana ya la administración estaba en pie con tres carros y una vagoneta saliendo a  
30 dejar agua en el sector de Cahuita, pero no podemos saber nosotros como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 municipalidad, porque no administramos el acueducto, es el AYA, son ellos los que  
2 tienen que avisar, son ellos los que tienen que decir, ellos brindan un servicio, a ellos se  
3 les paga, si usted me pregunta de la basura yo si le tengo que decir porque ese servicio  
4 lo da la municipalidad, no en el caso del AYA porque ellos son una institución que dan  
5 un servicio y tienen que cumplir con lo que ellos tienen como responsabilidad. Claro  
6 doña Gabi todas las instituciones hacen el PAO, hacen la propuesta del plan de  
7 atención presupuestaria anual, eso lo exige la contraloría, es normativa de requisitos  
8 establecido por la contraloría, y yo no sé si usted ha visto en los presupuestos iniciales  
9 cómo va la descripción, pero desgraciadamente esta es una municipalidad que  
10 administra un 10% de la territorialidad, es poco el ingreso, usted conoce lo de la zona  
11 marítima terrestre, acaba yo de hablar de tributos, acabo de hablar que este nuevo  
12 recorte territorial de Kekoldi afectará más las arcas municipales, acaba de explicarles  
13 que no se tocan recursos de migración, que antes se daban y ahora ya no se dan,  
14 posible no se van a dar porque no hay ingreso por frontera, y que el pago del personal  
15 depende propiamente de recursos propios de la municipalidad, le he escuchado decir  
16 Yorleni tiene trabajo, muéstmelo, cuál es el trabajo, deme esa duplicidad igual que  
17 cualquier funcionario, muéstmeme, donde está, cual es la carga laboral en este momento  
18 de pandemia, cuál es, dígame, no está, yo lo considero, como alcalde lo consideraría  
19 pero mucho no es, póngamelo aquí, no lo digamos como una aseveración para que la  
20 gente lo escuche, aquí escuché creo que la municipalidad de Parrita que no tiene  
21 abogado, no sé cómo hacen sin abogado, nosotros tenemos dos ahí en planta, yo  
22 quisiera que cada uno tuviera un abogado pero no se puede, acaba de leer un informe  
23 de ellos, 83 casos, zona marítima terrestre, cuestiones legales, cuestiones arrastradas,  
24 procesos, etc. son muchos, y yo quiero visionarlos a ustedes en la realidad  
25 presupuestaria que tiene esta municipalidad, por favor, yo no puedo entender que un  
26 regidor cree que aquí tenemos millones de colones y no está viendo el precario  
27 presupuesto que tenemos que estar haciendo ajustes de chiquilines para poder pagar,  
28 no puedo entender eso de un regidor, por favor, hay que ver la realidad económica de la  
29 municipalidad, una municipalidad golpeada, que solo el año pasado le quitaron casi 500  
30 millones en vial y este año 200 para un total de 700 millones de colones, sin embargo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 ahí estamos, proceso de la pandemia bajó, negocios cerrados, negocios que se  
2 clausuran, negocios que no pagan, es bajo el presupuesto, no puedo establecer un  
3 derroche económico cuando hay una limitación, no lo puedo establecer, yo quisiera  
4 tener un asistente también administrativo, pero por las condiciones no se pueden,  
5 porque la economía municipal usted la conoce y la conocemos todos, no está para eso,  
6 en el momento sacrificios, y hasta muchas veces hablé con el personal y decirles si un  
7 día no podemos pagarles creo que habrá que hacerlo, prefiero que no se pague un  
8 mes, pero que tengan su trabajo siempre, que no consumir y tener que llegar a despedir  
9 personal porque no hay recursos, si en eso si quiero dejarle claro porque a mí me  
10 preocupa que un regidor me esté pidiendo cosas que no están al nivel de la capacidad  
11 institucional que tenemos porque eso me demuestra un desconocimiento directo de la  
12 situación financiera, no solo de esta municipalidad, sino de todo el país, aquí hay una  
13 institución que los carros no tienen ni gasolina, y es primera plana para atender la  
14 pandemia, compañeros nos vamos a ajustar pero a las condiciones de esta  
15 municipalidad, no más de lo que nosotros no podemos hacer, gracias.

16 La señora Presidenta Municipal indica a Gabriela que tiene dos minutos para su  
17 intervención.

18 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, con todo respeto señor Alcalde, veo que a veces  
19 cuando uno hace comentarios que quizás no va en la línea al cien por ciento con lo que  
20 ustedes piensan, se genera molestia, creo que aquí todos venimos a opinar diferente, al  
21 igual a como todos fuimos elegidos yo también y puedo hacer las consultas y todo lo  
22 que se requiera verdad, creo que hago los aportes de la mejor forma para ir mejorando  
23 todo, muchos de los aportes que he hecho creo que mis compañeros los han tomado en  
24 cuenta y les agradezco también porque lo que hago aquí es uso de voz de una forma  
25 responsable. Con respecto a lo del AYA don Rugeli sobre la comunicación de cuándo  
26 se va ir el agua no es refiriéndome a la municipalidad sino me refería a propio del AYA,  
27 que no nos avisan con tiempo, y que si fue hecha una reunión y ver si pudieron llegar a  
28 algún acuerdo y que había pasado con el AYA, en qué se iba a mejorar, creo que la  
29 síndica doña Maribel lo mencionó, talvez era como más información, pidiendo que era lo  
30 que había pasado, si había una ruptura o que pasó con el pozo que se iba hacer, era lo





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 que estaba pidiendo sobre eso, obviamente sé que es algo que no es propio de la  
2 municipalidad, es una institución fuera de la municipalidad. Con respecto a la sobre  
3 carga de funciones de Yorleni es sobre el seguimiento de los acuerdos de nosotros  
4 mismos, a veces son muchos los acuerdos, que talvez se le pueda dar un mejor  
5 seguimiento y más rápido, acá en la región para no ir tan largo hay municipalidades que  
6 tienen un presupuesto muy similar al nuestro y también está ese departamento con más  
7 personal, si bien es cierto todos deseáramos como lo dice usted mismo tener todos un  
8 asistente por la carga de funciones, no se puede, pero solamente era una solicitud, creo  
9 que no habría porque molestarse, también como concejo nosotros creo que todas las  
10 solicitudes que ha hecho la administración a este concejo para fortalecer la parte  
11 administrativa se le ha apoyado al cien por ciento y solamente era una solicitud para ver  
12 si se podía dar hacia el concejo y muchísimas gracias señora presidenta por permitirme  
13 la respuesta.

14 La señora Presidenta Municipal da el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal.

15 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, vuelvo a intervenir, yo creo que yo no busco que usted  
16 esté de acuerdo conmigo en mi posición, quisiera que en eso nos respetemos, usted  
17 acaba de decir que si yo no estoy de acuerdo me molesto, no, usted habla siempre en  
18 este concejo cuando usted quiere, emite lo que usted quiere y yo respeto, yo hablo  
19 basado en mi posición no sé si usted la comparte, y si no la comparte me disculpa, pero  
20 yo hablo basado en mi posición, entonces quiero dejar eso claro, no es que aquí si  
21 usted me contradijo algo, yo la ataco, no señora, de ninguna manera, pero si soy  
22 contundente en mi posición de acuerdo a las acciones que yo conozco y tengo que  
23 decir, gracias.

24 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

25 La señora Presidenta Municipal procedemos con la ratificación de los acuerdos, el  
26 primer acuerdo se refiere al acta de la comisión de jurídicos con las dos observaciones  
27 que se le hicieron, ratificamos el acuerdo. Queda ratificado. Igualmente se ratifica el  
28 acuerdo sobre la creación de la comisión municipal de salud ocupacional, queda  
29 ratificado. La modificación de presupuesto 04-2021, queda ratificada. La propuesta para  
30 la reglamentación de la planta de Harinas, queda ratificada.

31 **Acuerdo 1:**

32 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda acoger en todas sus partes el Acta de la  
33 comisión municipal de asuntos jurídicos del dos de junio de 2021 a las dieciséis horas,  
34 presentes los regidores: YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ,  
35 JORGE MOLINA POLANCO, ENID VILLANUEVA VARGAS, en compañía de los





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 asesores legales, licenciados Héctor Sáenz Aguilar y Abner Alfaro Carmona, con la  
2 siguiente agenda con el Quórum de Ley:

3 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:

- 4 10) Nota del señor Jorge Logan Portuguez donde presenta denuncia contra la  
5 señora Berta Castilla por un terreno de la ZMT que era propiedad del señor  
6 Gerardo Bryan Calvel.  
7 11) Proyecto de ley 22430 Ley Nacional de Salud Mental.  
8 12) Proyecto de reglamento de construcciones.  
9 13) Proyecto de Ley Marco de Empleo Público 21.336  
10 14) Nota de la señora Cornelia Jarquín Smart.  
11 15) Proyecto de Reglamento del Comité de la Persona Joven.  
12 16) Se conoce nota de la UNOPS donde solicitan un acuerdo municipal para que se  
13 prohíba de manera temporal estacionar vehículos en la avenida 69 de la ruta  
14 256.  
15 17) Se conoce del convenio de Olimpiadas Especiales y la Municipalidad de  
16 Talamanca.  
17 18) Se conoce del reglamento de viáticos.

18 Y se resuelve de la siguiente manera:

- 19 10) Nota del señor Jorge Logan Portuguez donde presenta denuncia contra la  
20 señora Berta Castilla por un terreno de la ZMT que era propiedad del señor  
21 Gerardo Bryan Calvel; se remite al departamento legal para su análisis y estudio  
22 para que nos rindan un informe.  
23 11) Proyecto de ley 22430 Ley Nacional de Salud Mental, se remite el apoyo a la  
24 Asamblea para su aprobación.  
25 12) Proyecto de reglamento de construcciones se acuerda remitir el proyecto a los  
26 regidores, síndicos y concejales para que un plazo de ocho días se proponga  
27 observaciones y reformas y posteriormente se fije una sesión para el  
28 conocimiento de los reglamentos en total.  
29 13) Proyecto de Ley Marco de Empleo Público 21.336 se tiene por recibido el  
30 proyecto y se emite voto en contra al mismo debido a que es un proyecto que  
31 nos afecta a todos.  
32 14) Nota de la señora Cornelia Jarquín Smart sobre el uso de suelo de su madre, se  
33 acuerda remitir al departamento legal rendir un informe sobre la solicitud.  
34 15) Proyecto de Reglamento del Comité de la Persona Joven se remite al  
35 departamento legal para su estudio y recomendaciones.  
36 16) Se conoce nota de la UNOPS donde solicitan un acuerdo municipal para que se  
37 prohíba de manera temporal estacionar vehículos en la avenida 69 de la ruta  
38 256, por lo que se recomienda enviar la consulta al CONAVI Y DIRECCIÓN DE  
39 TRÁNSITO en cuanto a la ruta nacional, al igual a la Junta Vial en el caso de las  
40 rutas cantonales, para que se analice el criterio técnico sobre la viabilidad de  
41 dicha solicitud.  
42 17) Se conoce del convenio de Olimpiadas Especiales y la Municipalidad de  
43 Talamanca, se acuerda enviar la consulta al Ministerio de Salud, Deportes y  
44 CNE, sobre la procedencia de la celebración de dichas justas.  
45 18) Se conoce del Reglamento de Viáticos se recomienda su aprobación con la  
46 modificación del Artículo 8, inciso C, para que se ajuste a lo señalado de la  
47 siguiente manera:  
48 "Cena: Se pagará cuando la partida se realice antes de o, a las dieciocho horas y el  
49 regreso a su domicilio después de las veinte horas. En casos especiales, previa  
50 justificación de la administración, podrá ampliarse el límite de la partida, siempre y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 cuando el regreso y cuando el regreso se produzca después de las veinte horas y el  
2 funcionario haya laborado de forma continua antes de su partida.”

3 Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del dos de junio de dos  
4 mil veintiuno. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **REGLAMENTO PARA REGULAR EL PAGO DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y**  
7 **HOSPEDAJE, DENTRO DEL CANTON, ASÍ COMO OTRAS LOCALIDADES DENTRO**  
8 **Y FUERA DEL PAÍS,**  
9 **DE LOS REGIDORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE**  
10 **DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

11

12

13

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones generales**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

**Artículo 1°—Ámbito de aplicación.** Este Reglamento establece los procedimientos generales a que deberán someterse las erogaciones municipales que por concepto de viáticos deban ser cubiertos, sujetándose los mismos a la adecuación de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gastos de viaje y de transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República en aplicación del artículo 30 párrafo segundo del Código Municipal. **Artículo 2°—Concepto.** Por viáticos se entenderá aquella suma destinada a la atención de gastos de transporte, alimentación u hospedaje que la Municipalidad de Talamanca, reconocerá a los Regidores, Síndicos, propietarios y suplentes, que en cumplimiento de sus funciones (sesiones municipales, reuniones de comisiones permanentes, otras debidamente autorizadas por el Concejo Municipal), deban desplazarse dentro o fuera del territorio nacional.

**Artículo 3°—Sujetos beneficiarios.** Los gastos a que se refiere este Reglamento únicamente serán cubiertos a los Regidores y Síndicos, propietarios y suplentes, en cuanto a la lejanía de su residencia, siempre y cuando se presenten dentro de los quince minutos después de la hora fijada para el inicio de la sesión y que no se retiren antes de finalizada la misma, excepto por enfermedad, caso fortuito o fuerza mayor. El pago correspondiente a dichos gastos se realizará con el comprobante de asistencia a cada sesión que registre la Secretaría del Concejo Municipal. Respecto de los gastos que les deban ser cubiertos al desplazarse dentro o fuera del territorio, que no sea dentro del cantón de Talamanca, se estará a lo establecido en el artículo 9° siguiente.

**Artículo 4°—Autorización.** Corresponde al Alcalde autorizar el pago de viáticos y transportes conforme a este reglamento.

**Artículo 5°—Gastos de Transporte.** Punto de lejanía. Que los gastos de transporte a que se refiere el artículo 3° anterior, en cuanto a la lejanía del lugar de residencia, se reconocerán a una distancia no menor de diez kilómetros desde la sede municipal.

**Artículo 6°—Gastos de alimentación.** La Municipalidad reconocerá gastos por concepto de alimentación correspondientes al desayuno, almuerzo o cena, según sea el caso de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República. **CAPÍTULO II, Del pago de viáticos a Regidores y Síndicos Municipales.**

**Artículo 7°—Gastos de transporte.** Este artículo se aplica de tal forma que responda a las necesidades de transporte de regidores y síndicos ante la limitación del servicio de autobús y las grandes distancias entre los diversos distritos y centros poblacionales del cantón de Talamanca, los beneficiarios de ese pago se acogerán a las siguientes modalidades:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 **7.1 Uso de taxi:** una vez terminadas las Sesiones Municipales, Ordinarias y  
2 Extraordinarias, reuniones de comisiones y otras descritas en el artículo 2°, se  
3 reconocerá la utilización del servicio de taxi, siempre y cuando:

4 **A)** Los Regidores y/o Síndicos deban tomar el servicio de autobús si del todo no  
5 existe el servicio de buses a esa hora; siempre y cuando este servicio de transporte no  
6 sea brindado por la administración.

7 **A1) Control:** Para realizar el control la administración facilitará un talonario o  
8 boleta en donde se acredite el nombre del taxista, placa del vehículo, fecha, hora de  
9 abordaje lugar, hora de llegada y destino, monto y cantidad de ocupantes; lo anterior en  
10 vista de que el vehículo pueda ser ocupado por un regidor o varios en calidad de taxi  
11 colectivo, pero el dinero se cancelará únicamente a quien presente el comprobante.

12 **A2) Las boletas o talonarios** se entregarán a quienes residan al menos a  
13 una distancia de diez kilómetros del Palacio Municipal o lugar donde realice la sesión,  
14 según sea el caso. Para tales efectos la administración podrá realizar adelanto de  
15 viáticos y se liquidarán con la presentación de las boletas respectiva, la solicitud de  
16 adelanto la puede realizar el interesado por el mes calendario completo si así lo tiene a  
17 bien, ante la Dirección Financiera y Administrativa de la Municipalidad.

18 **A3) El control** respectivo se llevará a cabo por medio del acta respectiva que  
19 indica la finalización de la sesión.

20 **7.2 Uso de vehículo propio:** La administración reconocerá en estos casos el gasto de  
21 kilometraje de acuerdo a la tabla que para tales efectos utiliza la Contraloría General de  
22 la República, a aquellos Regidores que utilicen el vehículo propio. Para ello el  
23 interesado deberá de presentarse ante la Proveeduría Municipal para inscribir su  
24 vehículo y aplicarle el proceso de contratación administrativa pertinente.

25 **Artículo 8°—Gastos de alimentación.** Los gastos de alimentación se concederán de  
26 acuerdo a los siguientes parámetros:

27 **a) Desayuno:** Se reconocerá la suma de tres mil colones exactos cuando las sesiones  
28 municipales, ordinarias o extraordinarias se inicien después de, o, a las siete horas y  
29 terminen a las **nueve** horas.

30 **b) Almuerzo:** Se reconocerá la suma de **cuatro mil quinientos** colones exactos  
31 cuando las sesiones municipales, ordinarias o extraordinarias se inicien después de, o,  
32 a las **diez horas** y terminen después de las catorce horas.

33 **c) Cena:** Se reconocerá la suma de **cuatro mil quinientos colones** exactos cuando la  
34 partida se realice antes de, o, a las dieciocho horas y el regreso a su domicilio después  
35 de las veinte horas. En casos especiales, previa justificación de la administración, podrá  
36 ampliarse el límite de la partida, siempre y cuando el regreso y cuando el regreso se  
37 produzca después de las veinte horas y el funcionario haya laborado de forma continua  
38 antes de su partida.

39 **Artículo 9°—Viáticos fuera del cantón.** Cuando algún regidor o síndico municipal,  
40 propietario o suplente, sea nombrado por acuerdo municipal, para atender asuntos  
41 propios de su investidura y ello implique un desplazamiento fuera del cantón de  
42 Talamanca, el Concejo Municipal o Presidente del Concejo Municipal, autorizará el pago  
43 de viáticos con sustento en lo dispuesto por la Contraloría General de la República al  
44 respecto y a este Reglamento. Estos viáticos se tramitarán por adelantado y la  
45 Secretaría del Concejo hará la solicitud y transcribirá el acuerdo correspondiente a  
46 efecto de que el Señor Alcalde proceda.

47 **Artículo 10.—Pago de viáticos.** El pago de los viáticos lo hará la administración, para  
48 lo cual la respectiva liquidación deberá de presentarse por lo menos con dos días de  
49 anticipación. **Artículo 11.—Extemporaneidad.** La solicitud del pago de viáticos  
50 referidos en este Reglamento que se presenten después de quince días naturales, se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

- 1 considerará extemporánea, por lo que no se cancelarán, excepto por razón de caso  
2 fortuito o fuerza mayor.
- 3 Artículo 12.—Transitorio. Este reglamento deroga en su totalidad cualquier otro que  
4 regulaba el pago de alimentación, transporte y hospedaje, dentro del cantón de  
5 Talamanca, así como otras localidades dentro y fuera del país, a los Regidores,  
6 Síndicos, propietarios y suplentes de la Municipalidad de Talamanca.
- 7 **Artículo 13.—Vigencia.** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- 8 **Acuerdo 2:**
- 9 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, vicepresidente municipal,  
10 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, presidenta municipal, que dice:  
11 Asunto: Aprobación del reglamento para planta de Harinas.
- 12 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:  
13 RESULTANDO:
- 14 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar  
15 mociones y proposiciones.
- 16 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa  
17 Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses  
18 y servicios locales.
- 19 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los  
20 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
21 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- 22 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar  
23 la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del  
24 gobierno local y de las instituciones públicas.
- 25 Que los gobiernos locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto con la  
26 población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en percibir y  
27 atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser actores  
28 fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el marco de la  
29 situación actual.
- 30 Que resulta indispensable, para un verdadero desarrollo histórico CONTAR con  
31 procesos de consolidación en apoyo a los productores del cantón sobre todo el  
32 segmento de productores de plátano, quienes tienen serios problemas de precios y  
33 comercialización e industrialización, por ello este Municipio en acuerdo cuatro de la  
34 sesión ordinarias 32 del 11 de diciembre del año 2020, acordó la creación de la  
35 Comisión Interinstitucional para la selección de la entidad que opere la Planta de harina  
36 de plátano y otros productos agrícolas; así como el seguimiento de la operación de la  
37 planta.
- 38 Que la Comisión Interinstitucional ha presentado una propuesta de reglamento para LA  
39 ADMINISTRACIÓN de esa planta de harina por medio de un PERMISO DE USO y que  
40 fuera debidamente revisado y ajustado a derecho por parte del departamento legal  
41 Municipal.
- 42 **POR TANTO, SE ACUERDA: APROBAR EL REGLAMENTO DENOMINADO**  
43 **“REGLAMENTO PARA EL USO DEL INMUEBLE DE LA PLANTA POLIFUNCIONAL**  
44 **PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO Y OTROS PRODUCTOS**  
45 **AGRÍCOLAS, SUS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO” Y QUE SE**  
46 **CONCEDEN DIEZ DÍAS HÁBILES PARA OPOSICIONES U OBSERVACIONES, EN**  
47 **CASO DE NO EXISTIR ALGUNA, EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL DÍA DÉCIMO**  
48 **PRIMERO DÍA DE SU PUBLICACIÓN. QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE**  
49 **ACUERDO Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.ENVÍESE PARA SU**  
50 **RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL. SOMETIDA A VOTACIÓN**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 **LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
2 **UNANIMIDAD.**

3 **“REGLAMENTO PARA EL USO DEL INMUEBLE DE LA PLANTA POLIFUNCIONAL**  
4 **PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO Y OTROS PRODUCTOS**  
5 **AGRÍCOLAS, SUS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO”**

### 6 **CONSIDERANDOS**

7 **PRIMERO:** Que le corresponde a la Municipalidad velar por los intereses y servicios  
8 locales de conformidad con lo establecido el artículo 169, 170 de la Constitución Política  
9 y los artículos 2 y 3 del Código Municipal.

10 **SEGUNDO:** Que el Consejo Municipal de Talamanca en su sesión Ordinaria N° 32 del  
11 11 de diciembre del 2020, tomo el acuerdo N° 4 para la conformación de la Comisión  
12 Interinstitucional para la selección de entidad o empresa que opere la Planta de Harina  
13 de Plátano y el seguimiento de la operación de la planta que se denominará “LA  
14 ADMINISTRADORA”.

15 **TERCERO:** Que el contrato comodato entre la Municipalidad y la ADI-BRIBRI es por un  
16 plazo de 30 años, prorrogables por 2 periodos iguales, firmado en el año 2014, y se  
17 encuentra vigente.

18 **CUARTO:** Que el artículo 2 del Código Municipal, establece que la municipalidad es  
19 una persona jurídica estatal con autonomía por derecho constitucional, personería y  
20 patrimonio propio, con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y  
21 contratos necesarios para cumplir sus fines.

22 **QUINTO:** Que es de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 4,  
23 dentro de sus atribuciones podrá promover o concertar, con organizaciones, personas o  
24 entidades privadas, nacionales o extranjeras, concesiones, convenios o contratos,  
25 según su necesidad, para el cumplimiento de sus funciones y el bienestar común.

26 **SEXTO:** Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de la Administración  
27 Pública y el Artículo 169 de su reglamento, así como el criterio DCA-2201 del 29 de  
28 agosto del 2011 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General  
29 de la República; abonan a los alcances de la operación y administración de la Planta  
30 Polifuncional para la Industrialización del Plátano por parte de LA ADMINISTRADORA  
31 para la producción de Harina de Plátano y de otros productos agrícolas que puedan ser  
32 procesados para el mismo producto final, mediante la figura de un convenio de permiso  
33 de uso.

34 **SÉTIMO:** La Planta Polifuncional para la Industrialización del Plátano será operada por  
35 LA ADMINISTRADORA, por lo que esto resulta necesario, conveniente y oportuno que  
36 se realice por cuanto:

- 37 a) Aumenta la capacidad de gestión empresarial del Cantón.
- 38 b) Fomenta la agroindustria.
- 39 c) Favorece las organizaciones de productores agrícolas y crear un incentivo al  
40 productor.
- 41 d) Brindar acceso a precios justos para los pequeños y medianos productores.
- 42 e) Favorece la comercialización de plátano y de otros productos.
- 43 f) Genera empleo de calidad.
- 44 g) Posibilita la participación de la población más vulnerable del territorio.
- 45 h) Reactiva la actividad productiva, donde la misma ha sido abandonada por  
46 problemas
- 47 i) de comercialización.
- 48 j) Contar con un modelo de gestión de la Planta Polifuncional para la  
49 Industrialización del Plátano, que permita su sostenibilidad.
- 50 k) Garantizar que las instalaciones no volverán a caer en el abandono.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 **OCTAVO:** LA ADMINISTRADORA de la Planta Polifuncional para la Industrialización  
2 del Plátano mantiene su interés y necesidad de usar, cuidar, mantener preventivamente  
3 y vigilar el terreno, las instalaciones, la maquinaria y el equipo, y aditamentos para el  
4 manejo de la Planta Polifuncional para la Industrialización del Plátano propiedad de la  
5 Municipalidad, mismo que es sito en la comunidad de Volio, frente al centro de  
6 recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Talamanca. Así mismo la  
7 Municipalidad como propietaria de la totalidad de las partes componentes de la Planta  
8 Polifuncional para la Industrialización del Plátano, es garante del mantenimiento  
9 correctivo tanto de los medios de producción como de la infraestructura, acorde a los  
10 lineamientos que la institución proveerá.

11 **NOVENO:** Para realizar el debido proceso del Convenio de Permiso de Uso de LA  
12 ADMINISTRADORA de la planta polifuncional para la industrialización del plátano, al  
13 amparo del criterio DCA-2201 del 29 de agosto del 2011 de la División de Contratación  
14 Administrativa de la Contraloría General de la República, de ese inmueble, sus  
15 instalaciones y su mobiliario y equipo, la Comisión Interinstitucional recibirá ofertas con  
16 los respectivos estudios de factibilidad, viabilidad y presupuestos que determinen la  
17 idoneidad de la escogencia del referido permisionario, el cual será adjudicado con al  
18 menos dos terceras partes del total de los miembros de esa Comisión, quienes deberán  
19 conformar el expediente respectivo con toda la información y calidades de los oferentes,  
20 así como las respectivas personerías, certificaciones de capital social y de accionistas;  
21 además deberá constar dentro de la documentación de cada oferente la propuesta  
22 económica formal para la administración de la referida planta, elaborando para ello el  
23 convenio de permiso de uso respectivo fijando un canon que incluya las valoraciones de  
24 aporte de la Municipalidad, pudiéndose fijar un periodo de gracia prudencial, en un  
25 tiempo determinado, valorado por la Comisión de conformidad con las propuestas y el  
26 análisis por parte de la Comisión. A efectos de formalizar la administradora adjudicataria  
27 se deberá levantar un acta lacónica sobre ese procedimiento y será firmada por cada  
28 uno de los miembros de la Comisión que estuvieran presentes en dicho proceso.  
29 Posteriormente a esa escogencia, deberá ser elevada ante el Concejo Municipal para el  
30 aval correspondiente.

31 **POR TANTO**

32 En razón de lo expuesto y en aras de favorecer el desarrollo del Cantón de Talamanca y  
33 la puesta en operación y el mantenimiento de la Planta Polifuncional para la  
34 Industrialización del Plátano en óptimas condiciones, se acuerda el presente reglamento  
35 para el otorgamiento de un permiso de uso del inmueble donde se encuentran las  
36 Instalaciones, así como la Maquinaria, Equipo y Aditamentos de la Planta Polifuncional  
37 para la Industrialización del Plátano a favor de LA ADMINSTRATORA, la cual deberá  
38 suscribir una carta de compromiso para cumplir con las siguientes cláusulas para el uso  
39 y manejo adecuado.

40

41 **CLÁUSULAS**

42 **PRIMERA:** El objeto es establecer los términos y condiciones por lo que la  
43 Municipalidad concederá y regulará el uso de la Planta Polifuncional para la  
44 Industrialización del Plátano y consecuentemente su uso y manejo adecuado, para  
45 utilizar, cuidar, mantener y vigilar la maquinaria, equipo y aditamentos de la Planta de  
46 Harina de Plátano, que se encuentran dentro de su área de producción y del inmueble  
47 utilizado para ese fin.

48 **SEGUNDA:** La Municipalidad asiente dar a préstamo, a LA ADMINISTRADORA, de  
49 conformidad con el oficio Dep Vial – 073 – 2020 del 7 de diciembre del 2020 de  
50 Informes de Activos del Proyecto Planta Polifuncional para la Industrialización del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 Plátano, en inventario que cuenta con los siguientes bienes que son propiedad de la  
2 Municipalidad de Talamanca y que comprende la maquinaria, equipo y aditamentos,  
3 incluye el terreno y las instalaciones, a saber:

4 a) Instalaciones ubicadas en la comunidad de Volio, dentro del lote propiedad de la  
5 ADI-BRIBRI que la municipalidad mantiene en su posesión bajo un contrato de  
6 comodato por 30 años prorrogables por 2 periodos iguales, plano catastrado número L-  
7 157715-2012, que forma parte de la finca inscrita en el Registro Público, matrícula de  
8 Folio Real 00146980-000 de la Provincia de Limón, ubicado en el Distrito Bratsi, Cantón  
9 de Talamanca, que única y exclusivamente se otorgará permiso de uso de las  
10 instalaciones, inmueble de aproximadamente de 304 M2 metros cuadrados, destinado a  
11 la producción de Harina de Plátano y otros productos agrícolas que puedan ser  
12 procesados para Harina, la cual consiste en un área de planta, proceso y  
13 almacenamiento, un sector de servicios sanitarios, pasillos, área de carga, zona verde y  
14 otros.

15  
16 b) INVENTARIO EXISTENTE

17

Cantidad	Artículo	Responsable	Número de activo	Estado
1	Mesa acero inoxidable	ASOPLATAL	1705	bueno
2	Mesas acero inoxidable	Roxana González	1702 y 1703	bueno
1	Selladora para plástico	Roxana González	1708	malo
2	Pilas de lavado	Candelario Víctor	006465 y 006466 *	bueno
2	Llaves de chorro	Candelario Víctor	006465 y 006466 *	bueno
2	Mesas acero inoxidable	Candelario Víctor	6462 y 1704	bueno
4	Motores	Ademar Zúñiga	No tienen	bueno
1	Cuadriplicadora	Ademar Zúñiga	No tiene	bueno
1	Trituradora de plátano	Ademar Zúñiga	No tiene	bueno

18 **TERCERA:** Las instalaciones, la maquinaria, se destinarán para el procesamiento de la  
19 producción y la comercialización de harina de plátano, otros productos agrícolas que  
20 puedan ser procesados para Harina y para la venta o prestación de servicios y otros  
21 alimentos, que son cosechados prioritariamente dentro del Cantón de Talamanca.

22 **CUARTA:** La Municipalidad y LA ADMINISTRADORA convendrán en que la primera le  
23 otorgará a la segunda un permiso de uso a título oneroso sobre la planta de harina de  
24 plátano, para el procesamiento y producción de Harina de plátano y de otros productos  
25 agrícolas, con la finalidad de dar al productor local la posibilidad de colocación de su  
26 producto con precios razonables que permitan el fortalecimiento de la actividad  
27 platanera y fomentar la agroindustria en Talamanca, favoreciendo a las organizaciones  
28 de agricultores y favorecer la comercialización del plátano y la prestación de servicios  
29 de maquila de otros productos.

30 **QUINTA:** LA ADMINISTRADORA de la Planta de Harina de Plátano, aceptará el  
31 permiso de uso otorgado en la cláusula quinta sobre las instalaciones, la maquinaria y el  
32 equipo de la PLANTA POLIFUNCIONAL PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL  
33 PLÁTANO con los cuidados de “un buen padre de familia” y a emplear, conforme al uso,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

- 1 que por su naturaleza y diseño le es natural, haciéndose responsable por la pérdida o  
2 faltante de los equipos y/o aditamentos entregados según el inventario indicado en la  
3 cláusula segunda, por lo que, ante la terminación voluntaria o forzosa del presente  
4 permiso de uso oneroso, por alguna de las partes, la segunda deberá reintegrar la  
5 totalidad del inventario entregado, con no más que el desgaste por su uso.  
6 Por ende, la Administradora de la planta polifuncional para la industrialización del  
7 plátano será responsable en brindarle a la misma, el mantenimiento preventivo y  
8 correctivo que requieran las instalaciones, la maquinaria y el equipo. Además, acepta  
9 que la Municipalidad NO queda obligada a la evicción ni al saneamiento y si a controlar,  
10 como máximo, cada seis meses, el mantenimiento preventivo que LA  
11 ADMINISTRADORA de la planta polifuncional para la industrialización del plátano u  
12 otros productos agrícolas que realice.  
13 La Municipalidad como responsable del desarrollo y bienestar del Cantón, establecerá  
14 sistemas de valoración y medición del nivel de desarrollo de la Planta cuando lo  
15 considere oportuno, con base al criterio técnico de la COMISIÓN interinstitucional para  
16 la selección de la entidad que opere la planta de harina de plátano y el seguimiento de  
17 la operación de la planta, de forma que permita ir transfiriendo las responsabilidades del  
18 mantenimiento correctivo de las instalaciones, la maquinaria y el equipo a la  
19 administración de la planta.  
20 **SEXTA:** Como contraprestación del permiso de uso de los indicados bienes que la  
21 Municipalidad le permitirá a LA ADMINISTRADORA de la Planta, ambas se  
22 comprometerán a:  
23 a) La Municipalidad deberá entregar a LA ADMINISTRADORA con las condiciones  
24 actuales del sitio para el desarrollo de la actividad definida.  
25 b) LA ADMINISTRADORA garantizará la conservación y mantenimiento preventivo  
26 a tiempo y adecuado de la maquinaria, equipo en las mejores condiciones, cubriendo en  
27 su totalidad las erogaciones que ello requiera. De tal suerte que LA ADMINISTRADORA  
28 de la Planta debe cubrir en su totalidad las erogaciones que por el uso, mantenimiento  
29 preventivo o correctivo conforme se describe anteriormente, conservación, arreglo o  
30 restauración requiera el equipo de procesamiento y las instalaciones dadas como  
31 permiso de uso.  
32 c) Disponer exclusivamente de las Instalaciones, la maquinaria y el equipo de la  
33 planta para la operación y producción de harina de Plátano y otros productos, dándole  
34 prioridad a la materia prima o productos agrícolas que se producen en el Cantón de  
35 Talamanca, de forma que las instalaciones, la maquinaria, el equipo serán utilizadas  
36 con exclusividad en labores de uso de la planta y no podrán utilizarse para otros fines  
37 que no sean los previstos en el contrato entre la Municipalidad y LA  
38 ADMINISTRADORA, restringiéndole ese derecho exclusivo que NO PODRÁ ceder o dar  
39 en préstamo, arriendo o de cualquier forma disponer de ellos, salvo que exista  
40 consentimiento previo y por escrito de parte de la Municipalidad.  
41 d) LA ADMINISTRADORA de la Planta, se comprometerá a establecer todas las  
42 medidas de mantenimiento, seguridad y protección para evitar el deterioro o actos de  
43 vandalismo y a poner en conocimiento a las instancias judiciales correspondientes y a la  
44 Municipalidad sobre cualquier problema presentado. LA ADMINISTRADORA deberá  
45 adquirir una póliza para la protección de la infraestructura, maquinaria y equipo de  
46 procesamiento indicado en la cláusula Segunda de este reglamento, con coberturas de  
47 robo, sismos, terremoto, inundaciones, incendios y cualquiera otro desastre natural por  
48 causa fortuita o fuerza mayor, siendo beneficiaria en dicha póliza la Municipalidad de  
49 Talamanca. Adicionalmente estará obligada a contar con una póliza para la protección  
50 de saldos insolutos de bienes, servicios, productos que sean dejados de cubrir por LA





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 ADMINISTRADORA en caso de rescisión del permiso de uso o por quiebra o insolvencia  
2 de esa administración.

3 e) LA ADMINISTRADORA deberá reconocer expresamente la obligación de cubrir  
4 a su exclusivo costo, los gastos que se generen por concepto de los servicios de  
5 electricidad, agua, recolección de basura, permisos, patentes y otros servicios públicos  
6 que demande la administración de la Planta, garantizando previamente a la  
7 Municipalidad las condiciones de servicios básicos mínimas para funcionar.

8 **SETIMA: RESPONSABILIDADES.** LA ADMINISTRADORA deberá brindar a la  
9 Municipalidad, la información sobre los volúmenes de compra y la cantidad de producto  
10 adquirido; así como un listado actualizado de productores proveedores de materia prima  
11 como información general. También sobre la maquinaria, equipo, cuando le sea  
12 requerida, permitiendo el ingreso de los miembros de la Comisión Interinstitucional para  
13 el seguimiento de la operación de la planta a fin de verificar el estado de la misma,  
14 arrojándose la Municipalidad la potestad de velar que LA ADMINISTRADORA este  
15 dando buen uso a la referida planta. En caso contrario, se puede dar el finiquito –  
16 unilateralmente - del convenio de uso y la Municipalidad podrá disponer de la planta y  
17 seleccionar una nueva organización que la administre, con base en el criterio DCA-2201  
18 del 29 de agosto del 2011 de la División de Contratación Administrativa de la  
19 Contraloría General de la República.

20 1. LA ADMINISTRADORA está obligada a cubrir las responsabilidades de carácter  
21 laboral con relación al personal que contrate para la operación de la maquinaria  
22 y el equipo dado, eximiendo expresamente a la Municipalidad de cualquier tipo  
23 de responsabilidad. Asimismo, debe asumir una póliza de las personas que  
24 laboren en la Planta y a eventuales terceros (póliza de riesgos del trabajo).

25 2. LA ADMINISTRADORA se comprometerá a que su personal, participen  
26 activamente en todas las actividades de capacitación que sean coordinadas e  
27 implementadas según se requiera y que se sigan las indicaciones técnicas para  
28 cuidado y uso de la maquinaria y equipo que se brinden.

29 3. LA ADMINISTRADORA asumirá la responsabilidad y los costos del  
30 mantenimiento, soporte, reparación, ampliación, adecuación que se deba  
31 realizar a la maquinaria y equipo, considerándose parte del mobiliario y equipo  
32 del inventario de la planta, excepto aquellas que puedan ser removidas, sin  
33 afectarlo o dañarlo y que sean exclusivos de LA ADMINISTRADORA. Para el  
34 caso de las adecuaciones o adiciones LA ADMINISTRADORA deberá  
35 comunicarlo previamente a la Municipalidad.

36  
37 4. Para el mantenimiento del orden y el control interno de las operaciones de la  
38 Planta, LA ADMINISTRADORA deberá establecer y operar en el corto plazo, un  
39 manual de gestión del proceso y un Reglamento interno de funcionamiento y de  
40 personal, que cumpla con los requisitos que obliga el MTSS, el cual deberá  
41 entregar a la Municipalidad, en un tiempo no mayor a los 6 meses después de  
42 asignado el Permiso de Uso.

43 5. LA ADMINISTRADORA se compromete, expresamente, a mantener la  
44 maquinaria y los equipos que no estén en uso en un lugar adecuado y seguro,  
45 de tal forma que no se pongan en riesgo la integridad de los bienes Municipales.

46 **OCTAVA: De las prohibiciones.** LA ADMINISTRADORA no podrá:

47 a) Cambiar el uso asignado por la Municipalidad para la Planta, su equipamiento y  
48 sus fines, así como cualquier modificación que se pretenda realizar que implique  
49 variar, sea parcial o totalmente su contenido y su fin sin previa autorización por  
50 parte del Concejo Municipal y por acuerdo de su mayoría.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

- 1 b) Arrendar, ceder, traspasar o gravar de cualquier forma la maquinaria, equipo e  
2 instalaciones dadas y en general de la Planta Polifuncional para la  
3 Industrialización del Plátano ubicado en la comunidad Volio.  
4 c) Ceder, gravar, traspasar o disponer en modo alguno de los equipos entregados  
5 en uso bajo el inventario de la cláusula segunda.

6 **NOVENA:** La Municipalidad podrá rescindir unilateralmente, en forma parcial o total el  
7 presente permiso de uso, avisando previamente a LA ADMINISTRADORA con tres  
8 meses calendario de antelación, sin responsabilidad para la Municipalidad en aplicación  
9 del artículo 154 de la LGAP o por algunas de las siguientes causales:

- 10 I. Vencimiento del Plazo.  
11 II. Incumplimiento de las cláusulas pactadas.  
12 III. Por falta de fiel cumplimiento de pago a los productores proveedores de la  
13 planta.  
14 IV. Comprobarse que se ha dado un mal uso de la maquinaria, equipo o  
15 Instalaciones.  
16 V. Comprobarse un deterioro injustificado de la maquinaria, equipo o instalaciones  
17 VI. Dar un uso distinto a la maquinaria, equipo o instalaciones sin autorización.  
18 VII. Vencimiento de la personería jurídica de LA ADMINISTRADORA de la Planta sin  
19 que ésta realice la correspondiente Asamblea de actualización.  
20 VIII. Solicitud expresa de LA ADMINISTRADORA.  
21 IX. Disolución o quiebra de LA ADMINISTRADORA de la Planta.  
22 X. La NO presentación de los informes técnicos y administrativos requeridos o por  
23 la no satisfacción de los mismos.  
24 XI. Incumplimiento de la Administradora de la Planta de cualquiera de las  
25 obligaciones contempladas en la presente relación jurídica.  
26 XII. Cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor.

27 **DÉCIMA:** La duración del presente permiso de uso será de un plazo de hasta cinco  
28 años, debiendo LA ADMINISTRADORA restituir la maquinaria, el equipo y las  
29 instalaciones al vencimiento del plazo. Sin embargo, dicho plazo podrá prorrogarse por  
30 otro plazo igual y consecutivo, siempre y cuando exista acuerdo previo y por escrito  
31 entre las partes y que todas las obligaciones de LA ADMINISTRADORA de la Planta  
32 estén al día.

33  
34 En aquellos casos en que no se acuerde la renovación, LA ADMINISTRADORA, deberá  
35 entregar las instalaciones, la maquinaria y los equipos dados en el inventario indicado  
36 en la segunda cláusula y custodiados por la administradora, en el plazo máximo de un  
37 mes calendario en las mismas condiciones en que lo recibieron, salvo el normal  
38 deterioro por su uso, acorde a su vida útil y por el transcurso del tiempo.

39 Para tales efectos, LA ADMINISTRADORA deberá entregar a la Municipalidad un  
40 inventario detallado con la descripción de la maquinaria y equipo, señalando las  
41 condiciones en las que se encuentran, mediante la inspección realizada en presencia de  
42 los miembros de la Comisión Interinstitucional para la selección de la entidad que opere  
43 la planta de harina de plátano y el seguimiento de la operación de la planta. Esta acta  
44 deberá estar firmada por los representantes de LA ADMINISTRADORA y los miembros  
45 de la Comisión que estuvieran presentes.

46 **DÉCIMA PRIMERA:** Le corresponderá a la Municipalidad, con la ayuda y colaboración  
47 de la Comisión Institucional, el seguimiento y control del presente permiso de uso, todo  
48 ello bajo los lineamientos establecidos en el presente reglamento. Asimismo, le  
49 corresponderá a LA ADMINISTRADORA, el seguimiento y control del presente permiso  
50 de uso y deberá asignar a la persona de enlace ante la Municipalidad y la Comisión a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 efectos de facilitar la información y brindar los reportes e informes que les sean  
2 requeridos.

3 **DÉCIMA SEGUNDA:** En lo no expresamente regulado, en el presente reglamento, se  
4 aplicará en forma supletoria lo dispuesto por el Código Municipal, la Ley General de la  
5 Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el  
6 criterio DCA-2201 del 29 de agosto del 2011 de la División de Contratación  
7 Administrativa de la Contraloría General de la República, la Ley y el Reglamento de  
8 Contratación Administrativa, la Ley General de Control Interno y las demás normas  
9 aplicables y vigentes en el ordenamiento jurídico administrativo y el Código Civil.

10 El presente reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal de Talamanca mediante  
11 el acuerdo 2 de la sesión ordinaria número 55 celebrada el día 4 del mes de junio del  
12 año 2021. Publíquese en la gaceta.

13 **Acuerdo 3:**

14 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, vicepresidente municipal,  
15 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, presidenta municipal, que dice:

16 Asunto: Creación de la Comisión Municipal de Salud Ocupacional Municipal y  
17 SITRAMUPL.

18 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

19 RESULTANDO:

20 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar  
21 mociones y proposiciones.

22 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa  
23 Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses  
24 y servicios locales.

25 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los  
26 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
27 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

28 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar  
29 la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del  
30 gobierno local y de las instituciones públicas.

31 5- Que la Convención Colectiva entre la Municipalidad de Talamanca y SITRAMUPL  
32 prevé la conformación bipartita entre ambos sectores de la Comisión de Salud  
33 Ocupacional.

34 **POR TANTO SE ACUERDA: CREAR LA COMISIÓN MUNICIPAL BIPARTITA**  
35 **MUNICIPAL Y SITRAMUPL DE SALUD OCUPACIONAL. EN ESTE ACTO SE**  
36 **RECOMIENDA QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD OCUPACIONAL A LA**  
37 **SEÑORA LORENA ROJAS WALKER, AL SEÑOR SAÚL BARRANTES MORA Y EL**  
38 **SEÑOR HÉCTOR MCDONALD HERRERA. QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE**  
39 **ACUERDO Y SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN**  
40 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
41 **UNANIMIDAD.**

42 **Acuerdo 4:**

43 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, vicepresidente municipal,  
44 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, presidenta municipal, que dice:

45 Asunto: Aprobación Modificación N° 04-2021.

46 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la  
47 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del  
48 Código Municipal, este concejo acuerda:

49 **“APROBAR MODIFICACIÓN N° 04-2021 CON SUS JUSTIFICACIONES Y**  
50 **ACTUALIZACIÓN AL PLAN OPERATIVO DEL PERIODO 2021 CON AFÁN DE**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

1 REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO  
2 DEL EGRESOS EN EL PROGRAMA AUDITORÍA INTERNA, SERVICIOS  
3 COMUNALES PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE  
4 BASURA; SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES PARA DAR TRÁMITE AL  
5 CONVENIO CON SENASA Y DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS. DICHO MONTO  
6 MODIFICADO ASCIENDE A LA SUMA DE “DIECISIETE MILLONES, SEISCIENTOS  
7 SIETE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y NUEVE  
8 CÉNTIMOS.” SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO  
9 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

10  
11 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
12 JUSTIFICACIONES  
13 MODIFICACION 4-2021  
14

15 Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación conexas, se somete a  
16 consideración de Concejo Municipal, la Modificación 4-2021, al Presupuesto Ordinario 2021,  
17 conforme el siguiente detalle:

18 **PROGRAMA I-DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

19 Las partidas modificadas del Programa I – Administración General corresponden a la reserva  
20 presupuestaria necesaria para la Contratación mediante Servicios Especiales de cuatro  
21 funcionarios para la Dirección Técnica y Estudios por seis meses más.

22 Se realiza además un cambio de cuentas a solicitud de la Auditoría Interna para el cumplimiento de  
23 su plan de trabajo 2021.

24 Los recursos disminuidos en la partida de “Dietas” son un sobrante, por lo tanto no afectan la  
25 continuidad del pago a los Regidores y Síndicos.  
26

<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
5.01.01-0.02.05	Dietas	-4.455.987,00	0,00
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>-4.455.987,00</b>	<b>0,00</b>
5.01.02-1.04.02	Servicios jurídicos	-4.000.000,00	0,00
5.01.02-1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	4.000.000,00
	<b>TOTAL DE AUDITORIA</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>
	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>-8.455.987,00</b>	<b>4.000.000,00</b>

27  
28 **PROGRAMA II-SERVICIOS COMUNALES**  
29

30 Las partidas modificadas del Programa II – corresponden a la reserva presupuestaria  
31 necesaria para reforzar parcialmente el rubro de **Tiempo Extraordinario** del programa  
32 Recolección de Basura.

33 Los recursos modificados en Servicios Complementarios y Sociales corresponden  
34 solamente a un cambio de partidas para cumplimiento del Convenio con SENASA.

35 Los recursos disminuidos en el Programa Milla marítima Terrestre se trasladan al  
36 Programa III-Dirección Técnica y Estudios (Catastro) para continuar con el Plan de  
37 Trabajo gestado hasta el momento mediante la gestión de cobro, atención al cliente y  
38 depuración del sistema.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.02-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0,00	1.400.000,00
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0,00	116.666,67
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	0,00	140.291,67
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	7.583,33
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.(14,5)	0,00	79.625,00
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	42.000,00
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0,00	22.750,00
	<b>TOTAL RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>0,00</b>	<b>1.808.916,67</b>
5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio (SENASA)	-1.500.000,00	0,00
5.02.10-2-99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación (SENASA)	0,00	1.500.000,00
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-4.078.481,63	0,00
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	-2.324.734,53	0,00
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	-641.635,88	0,00
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-34.683,02	0,00
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	-364.171,71	0,00
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-104.049,06	0,00
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	-104.049,06	0,00
	<b>TOTAL MILLA MARITIMA TERRESTRE</b>	<b>-7.651.804,89</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>-9.151.804,89</b>	<b>3.308.916,67</b>

1 **PROGRAMA III- INVERSIONES**

2 Las partidas modificadas del Programa III-Inversiones, corresponde a:

3 - **Dirección Técnica y Estudios:** Los recursos incluidos en Servicios Especiales  
4 corresponden a los necesarios para contar con 4 funcionarios por 6 meses más,  
5 encargados de la atención al cliente, gestión de cobro y depuración del sistema.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	0,00	7.884.306,38
5.03.02.16-0.03.03	Decimotercer mes	0,00	735.831,16
5.03.02.16-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	850.567,58
5.03.02.16-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	41.329,03
5.03.02.16-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	433.954,77
5.03.02.16-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	228.899,22
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0,00	123.987,08
	<b>TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>10.298.875,22</b>

6 El monto total a Modificar es de **₡17.607.791,89** (Diecisiete millones, seiscientos siete  
7 mil, setecientos noventa y uno con ochenta y nueve céntimos).  
8  
9  
10





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

**CUADRO DE MODIFICACION 4-2021**

<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
5.01.01-0.02.05	Dietas	19.358.660,58	-4.455.987,00	0,00	14.902.673,58
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>19.358.660,58</b>	<b>-4.455.987,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.902.673,58</b>
5.01.02-1.04.02	Servicios jurídicos	4.000.000,00	-4.000.000,00	0,00	0,00
5.01.02-1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000,00	0,00	4.000.000,00	9.000.000,00
	<b>TOTAL DE AUDITORIA</b>	<b>9.000.000,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>9.000.000,00</b>
	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>28.358.660,58</b>	<b>-8.455.987,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>23.902.673,58</b>
5.02.02-0.02.01	Tiempo Extraordinario	2.545.241,63	0,00	1.400.000,00	3.945.241,63
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	6.088.789,20	0,00	116.666,67	6.205.455,87
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	4.240.580,82	0,00	140.291,67	4.380.872,49
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	229.220,58	0,00	7.583,33	236.803,91
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2.406.816,11	0,00	79.625,00	2.486.441,11
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	1.568.746,79	0,00	42.000,00	1.610.746,79
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	525.539,88	0,00	22.750,00	548.289,88
	<b>TOTAL RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>17.604.935,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.808.916,67</b>	<b>19.413.851,68</b>
5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio (SENASA)	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00
5.02.10-2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación (SENASA)	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	22.235.524,99	-4.078.481,63	0,00	18.157.043,36
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	11.594.286,46	-2.324.734,53	0,00	9.269.551,93
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.691.850,26	-641.635,88	0,00	3.050.214,38
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	199.559,48	-34.683,02	0,00	164.876,46
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	2.095.373,69	-364.171,71	0,00	1.731.201,98



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 55 del 04/06/2021

5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	1.277.238,06	-104.049,06	0,00	1.173.189,00
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	537.852,63	-104.049,06	0,00	433.803,57
	<b>TOTAL MILLA MARITIMA TERRESTRE</b>	<b>41.631.685,57</b>	<b>-7.651.804,89</b>	<b>0,00</b>	<b>33.979.880,68</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>60.736.620,58</b>	<b>-9.151.804,89</b>	<b>3.308.916,67</b>	<b>54.893.732,36</b>
<b><u>COD.PRES</u></b>	<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>SALDO ACTUAL</u></b>	<b><u>REBAJAR</u></b>	<b><u>AUMENTAR</u></b>	<b><u>NUEVO SALDO</u></b>
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	10.497.953,72	0,00	7.884.306,38	18.382.260,10
5.03.02.16-0.03.03	Decimotercer mes	9.955.125,25	0,00	735.831,16	10.690.956,41
5.03.02.16-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.841.242,19	0,00	850.567,58	7.691.809,77
5.03.02.16-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	369.796,88	0,00	41.329,03	411.125,91
5.03.02.16-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	3.882.767,20	0,00	433.954,77	4.316.721,97
5.03.02.16-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	2.923.846,07	0,00	228.899,22	3.152.745,29
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	384.238,19	0,00	123.987,08	508.225,27
	<b>TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>	<b>34.854.969,50</b>	<b>0,00</b>	<b>10.298.875,22</b>	<b>45.153.844,72</b>
	<b>TOTAL PROG INVERSIONES</b>	<b>34.854.969,50</b>	<b>0,00</b>	<b>10.298.875,22</b>	<b>45.153.844,72</b>
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>123.950.250,66</b>	<b>-17.607.791,89</b>	<b>17.607.791,89</b>	<b>123.950.250,66</b>

**ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos la señora Presidenta Municipal agradece a todos por la asistencia, buenas noches, y da por finalizada la sesión. -----

Yorleni Obando Guevara  
Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco  
Presidenta

yog